

**BORRADOR DEL ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO ORDINARIO
CELEBRADO EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE SE INICIA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL OCHO:**

SEÑORES/AS ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Plácido Hurtado Caballero.

Concejales/as

P.S.O.E- A

D. José Jesús Muros Castro.
D^a. Fca. Carolina Higuera Moyano.
D^a. Juana de Miguel Rodríguez.
D. Manuel Ruíz Vílchez.
D. Mario del Paso Castro.

I.U-LV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.
D. Federico Hernández Meyer.

P.A

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

P.P.

D. Mariano Molina del Paso.
D. Manuel Velázquez Molina.
D^a. Mary Carmen Servilia López Nieto.
D. José Antonio Pérez Braojos.
D^a. M^a. Pilar Pérez Velázquez.
D^a. M^a. Isabel Guindo Navarro.
D. Roberto Molina Álvarez.
D. Constantino José Martínez Hernández.

Secretaria

D^a. M^a. del Carmen Jiménez Alonso.

Interventor

D. Iván Magán Ocaña.

ACTA. (10/08): *En Huétor Vega (Granada), a treinta de Septiembre de dos mil ocho, siendo las 20 horas 35 minutos y en el Salón del Centro La Nava, se reúnen en primera convocatoria la Corporación Municipal en Sesión ordinaria, que se celebra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Plácido Hurtado Caballero y a la que concurren los/las Sres/Sras. relacionados/as al margen. Actúa como Secretaria –dando fe del acto- la General de la Corporación, D^a. M^a del Carmen Jiménez Alonso, asistiendo el Sr. Interventor D. Iván Magán Ocaña.*

Una vez comprobado el Quórum de asistencia necesario se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Antes de dar comienzo este pleno, el **Sr. Alcalde- Presidente** dió la bienvenida a todos/as los/as asistentes, y solicita a los/as asistentes guardar un minuto de silencio para testimoniar el sentimiento de dolor y expresar su solidaridad con los familiares de aquellas mujeres víctimas de la violencia de género., así como por el atentado de ETA que se cebaban en estos días pasados en la persona de D. Luís Conde de la Cruz Brigada del Ejercito Español que moría en Santoña en un lamentable atentado haciendo también extensivo este minuto de silencio al resto de las victimas de la violencia de genero que en estos días han sufrido un aumento increíble. Expresa **D.Plácido Hurtado Caballero**: “En recuerdo, con nuestra solidaridad y la esperanza de que sea la última vez que ocurra. Pido por favor un minuto de silencio.”

Finalizado el minuto de silencio, comienza la sesión ordinaria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE JULIO 2.008.

Abierta la sesión por la Presidencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91, párrafo primero del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se realiza la siguiente observación al acta de la sesión ordinaria de 31 de julio de 2008, por el **Sr. D. Mariano Molina del Paso**, se indica: “*Gracias Sr. Presidente*, en la pagina número 10 después del primer párrafo creo que falta la intervención de D. José Carlos Pérez Ruiz que dijo que lo iba a apoyar aunque en las Comisiones Informativas dijo que se manifestaría en Pleno más adelante en los siguientes puntos ocurre más o menos lo mismo. En la pagina número 25 falta una intervención mía, ya que esta fue más extensa de lo que voy a decir pero simplemente venia a decir que Vds. también habían aprobado el Convenio porque el Sr. Vilchez dijo que no habíamos pedido el aval y que a la aprobación definitiva se podía haber pedido el aval si les parece bien. Luego hay en la pág 45 que pone (creo que será un defecto de ordenador) donde dice “acuerdo”, debe decir “acuerda”. Por mi parte esas son las rectificaciones que tenia al Acta. Creo que D. José Antonio tenia algunas más.”

El Sr. Alcalde concede la palabra al Concejal del Partido Popular que manifiesta que en la página 34 donde dice se hace constar en este punto la ausencia de la sala del Sr. Mariano Molina del Paso siendo las 22:00 horas y se incorpora a las 22:30 h. Pues creo que esta en contracción con otro párrafo en la página 40 que siendo las 22: 15 minutos se ausenta del salón D. Mariano Molina del Paso y se incorpora a las 22:25 h, puede ser un error, comentar que no coincide.

Manifiesta el Sr. Alcalde que salvo la intervenciones que puedan ser error y que así lo acepte la Sra. Secretaria yo entiendo que en línea de lo que hemos hecho en nuestras intervenciones corresponde la potestad de la Sra. Secretaria tomar nota o dar reflejo de las intervenciones que ella entiende que dan sentido al acto, no se yo si tiene sentido añadir al Acta en este momento nada más.

Sin que se produzca ninguna otra intervención el Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD** de los miembros,

ACUERDA

PRIMERO : Prestar su aprobación, a tenor de lo dispuesto en el art 91.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el pasado 31 Julio de 2008, (**con la modificación introducida por el Sr. Mariano Molina del Paso.**)

SEGUNDO: Que se dé traslado de ésta a los libros de actas, de conformidad con lo previsto en el art 199 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL Y DISPOSICIONES LEGALES.

Entre otros asuntos hay que destacar los siguientes:

Citaciones, invitaciones, reuniones y actos varios:

De Diputación de Granada comunicando el suministro al Ayuntamiento del diario “La Opinión de Granada”.

De Visogsa comunicando inicio de obra de las 17 y 44 viviendas de protección oficial del Municipio de Huétor Vega.

Del Delegado de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada D. Jorge Rodríguez Rincón agradeciendo la felicitación por su nuevo nombramiento como Delegado.

Del Instituto Andaluz de la Juventud remitiendo información sobre Taller de Nutrición Saludable.

De la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada en relación a vertidos de residuos urbanos.

De la Diputación de Granada, del Área de Obras y Servicios y Desarrollo, remitiendo certificación de obras.

De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de su Delegación de Granada, remitiendo Resolución de declaración en concreto de la utilidad pública de la Línea aérea de alta tensión a 132 KV D/C alimentación a Sub. Cornisa desde la L/132 KV S/C “Fragüe-Orgiva” en el t.m de Huétor Vega (Granada).

De la Delegación del Gobierno en Granada, autorizando permiso lanzamiento de globos, cohetes o artefactos.

De Diputación de Granada del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía relativo a la puesta en marcha de un nuevo programa de senderismo.

De la Delegación de Economía y Hacienda en Granada notificando ingresos varios.

De la Delegación de Medio Ambiente en Granada relativo a Planes de Mejora de la Calidad del Aire.

De la Delegación de Medio Ambiente de Granada relativo a traslado de denuncia por contaminación acústica.

De Diputación de Granada remitiendo acuerdo de sesión de 15 de julio de 2008.

De la UTEDLT de La Zubia informando sobre publicación Orden de 2 de Julio de 2008.

De la Comandancia de la Guardia Civil de Granada remitiendo Informe-Denuncia.

Del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada comunicando renuncia de Arquitecto.

De la Federación Andaluza de Municipios y Provincias comunicando la designación de representante.

Del Instituto Andaluz de la Juventud requiriendo documentación.

Del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada comunicando renuncia intervención.

De la Familia Castro López e Hijos trasladando solicitud a este Ayuntamiento

De la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano en relación con la implantación de las Agendas 21 en los municipios adheridos.

De D. Rafael Cuesta Molina solicitando su adhesión a la Junta de Compensación del Plan Parcial Norte de las NN. SS de Huétor Vega.

Del Ministerio de Administraciones Públicas en relación a Resolución solicitud eModel 2008.

De Diputación de Granada en relación a la aprobación por unanimidad del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación de Granada, así como la Ordenanza Fiscal para la regulación de la tasa.

Del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía de Diputación de Granada en relación al Programa Provincial de Ayuda a Domicilio.

De la Delegación de Integración Social Servicios Sociales Comunitarios comunicando concesión ayuda en concepto de Emergencia Social.

Del Servicio Andaluz de Empleo solicitando la remisión de documentación relativa al Taller de Empleo Residencia de Mayores Nava II.

De Diputación de Granada remitiendo bases de la XII Convocatoria de las Becas Manuel Rivera para su difusión.

De la Delegación del Gobierno de Granada informando sobre nombramiento como Coordinadora de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a Doña Alicia Callejas Quesada.

De Diputación de Granada en relación con la petición por parte de este Ayuntamiento de asesoramiento técnico en materia de turismo.

De Diputación de Granada en relación con la invitación a la presentación del Proyecto Lánzate: ¿Quieres trabajar por cuenta propia?.

De la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de su Delegación Provincial en Granada sobre Presentación Orden Incentivos Convocatoria 2008-2009.

Del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada, sobre aportación económica al mismo.

Del Servicio de Transportes de Granada remitiendo solicitud de Información de la Concesión de S.P.R.P.U entre Monachil-Granada e hijuelas, VJA-126.

De la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales notificando Resolución.

De la Delegación Provincial de Medio Ambiente de su Delegación Provincial de Granada en relación con Consultas previas Estudio Informativo de la carretera A-4028 de acceso a Cajar desde la A-395 y carretera de acceso a La Zubia (05-GR-0580-0.0-0.0-El).

De Diputación de Granada del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía Delegación de Integración Social remitiendo Resolución.

De la Consejería de Gobernación de su Dirección General de Administración Local, en relación sobre Jornadas sobre la concertación: un nuevo modelo de relación entre Diputaciones y Ayuntamientos.

Del Ministerio de la Presidencia de su Secretaria General Técnica remitiendo acuse.

De la Consejería de Medio Ambiente de su Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales remitiendo Notificación Resolución Caducidad y Archivo.

De la Diputación de Granada en relación con la Exposición Fotográfica “La Emigración Granadina”.

De Diputación de Granada remitiendo orden publicada en BOJA

De la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada en relación a solicitud instalación pivotes Camino Forestal.

De la Delegación del Gobierno en Granada remitiendo escrito de solicitud de colaboración de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Huétor Vega para apoyo dispositivo en actividad en Gojar.

De la Secretaria de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad en relación a reclamación presentada por D. Antonio Ballesteros.

De Diputación de Granada en relación a concesión de subvención en concepto de Plan de Deporte Municipal.

De Telefónica de España en relación con Solicitud de Permiso.

De la Oficina del Censo Electoral con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo en junio del próximo año.

De Diputación de Granada en relación con el XIV Circuito de Campo a Través.

De la Dirección General de Administración Local en relación al asunto de Publicaciones disponibles en la Web.

De Diputación de Granada del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía remitiendo escrito de la Asociación de Mayores “La Nava”.

Asuntos Judiciales:

Del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda en relación al recurso numero 1780/2000

Del Juzgado de lo Penal numero 5 de Granada en relación al Procedimiento 466/2008.

Del Juzgado de Lo Social numero 3 de Granada en relación a Procedimiento: Autos 765/08 Extinción Relación Laboral.

✓ Bandos/Avisos: Actividades deportivas, festivas y culturales varias.

Bando de Censo Electoral.

Bando de se encuentra al publico la cobranza del IBI (rustica y urbana) e IAE

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los/as señores/as concejales/as, por si quieren intervenir en el asunto, caso de no ser así, entiende que el asunto queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

3.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS DE 14-07-08 AL 12-09-08, N° 002853 AL N° 003004, AMBOS INCLUSIVE.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22.2.a y 46.2.e de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 42 del R. D 2.568/86 de 28 noviembre, por el que se aprueba el Texto articulado del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía correspondientes a los días de 14/07/2.008 al 12/09/2.008, ambos inclusive, cuyos originales obran custodiados en la Secretaría General del Ayuntamiento sellados y numerados desde el n° 002853 al 003004, quedando a disposición de los/as señores concejales/as para su consulta, en las dependencias de Secretaría General”.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los/as señores/as concejales/as, por si quieren intervenir en el asunto, caso de no ser así, entiende que el asunto queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

Y el Ayuntamiento Pleno, **QUEDA ENTERADO**, de los Decretos de la Alcaldía correspondientes a los días de 14/07/2.008 al 12/09/2.008, ambos inclusive, cuyos originales obran custodiados en la Secretaría General del Ayuntamiento sellados y numerados desde el n° 002853 al 003004.

Concluido el primer punto de orden del día, que de forma preceptiva se debe dedicar, a la aprobación del acta de la sesión anterior, se procede a dar inicio a la fase de debate y votación, de aquellos asuntos que forman la parte Resolutiva de esta Sesión Ordinaria.

4º- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.009.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente, instruido al efecto y *asimismo se da cuenta del dictamen emitido por los señores miembros de la **Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social** en sesión de fecha 25/09/08, y su deseo de manifestarse en Pleno todos los grupos políticos.*

D. José Jesús Muros Castro, portavoz del PSOE-A, manifiesta que se han mantenido contactos con la comunidad escolar, y que al final se ha consensuado que la propuesta presentada es para los próximos días 11 y 12 de junio de 2009.

Visto el Decreto por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2009, para nuestra Comunidad Autónoma (BOJA nº 152, de 31 julio de 2.008) y la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993 (BOJA nº 112, de 16 de octubre de 1993), por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

De conformidad con las normas relacionadas y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 julio, y considerando la petición realizada por la Consejería de Empleo, Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar:

PRIMERO: *Fijar como fiestas locales del municipio de Huétor Vega, para el ejercicio 2.009, el día del Corpus Cristhi, (jueves, 11 Junio 2009 y viernes 12 Junio de 2009.*

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.*

5º- BIENES: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES 31/12/2.007.

De orden de la Presidencia, por mí la Secretaria, se informa del dictamen emitido por los señores miembros de la **Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social** en sesión de fecha 25/09 /2.008, aprobada por UNANIMIDAD.

*No produciéndose intervenciones e incoado procedimiento para proceder a la rectificación del Inventario de los bienes y Derechos pertenecientes a esta Entidad Local, de las siguientes fechas desde 1 de Marzo a 31 de Diciembre de 2007 y emitidos los preceptivos informes sobre los acuerdos anuales e informe de intervención sobre ingresos y gastos que han producido aumentos y bajas en el patrimonio, realizadas las rectificaciones oportunas en el Inventario de Bienes y Derechos de esta Entidad, vistos el informe de la Comisión y el informe de Secretaría, la corporación por **unanimidad** acuerda:*

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre el 1 de Marzo y el 31 de Diciembre de 2007, en los términos que se resumen a continuación.

EXISTENCIAS PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD LOCAL DE HUETOR VEGA				
	SITUACIÓN A 28/02/2007	SITUACIÓN A 31/12/2007		
		ALTAS	BAJAS	TOTAL
I. Inmuebles	12.007.237'21	2.208.756'36	1.136.212'50	13.079.781'07
II. Derechos Reales	3.394'52	SIN VARIACION	SIN VARIAC.	3.394'52
III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
IV. Valores mobiliarios,	0	0	0	0
V. Derechos de carácter personal	0	0	0	0
VI. Vehículos	153.827'39	0	0	153.827'39
VII. Semovientes	INEXISTENTE	INEXISTENTE	INEXISTENTE	INEXISTENTE
VIII. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	720.561'65	107.537'15	0	828.098'80
IX. Bienes y derechos revertibles	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR	SIN VALOR
X. Propiedades inmateriales	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY

ANEXO

RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ALTAS

CAPITULO I (Epígrafe 1-112 al 1-125)
(INMUEBLES).....2.208.756'36 €
CAPITULO II, III, IV, V No experimentan variación
CAPITULO VI (Epígrafe 6-1) 0 €
CAPITULO VII (SEMOVIENTES) No existen
CAPITULO VIII
(MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN OTROS CAPITULOS)107.537'15 €
CAPITULO IX (BIENES REVERTIBLES) Sin Valor
CAPITULO X (PROPIED. INMATERIALES) No existen

BAJAS

CAPITULO I (Epígrafe 1-37 al 1-38)

.....1.136.212'50 €

RESUMEN

Altas Totales del 01/03/2007 al 31/12/20072.316.293'51 €

Bajas Totales del 01/01/2003 al 30/06/20061.136.212'50 €

Diferencia positiva **1.180.081'01 €**

VALOR POR CAPITULOS AL 31/12/2007

CAPITULO I	7.814.658'64 €
CAPITULO II	3.394'52 €
CAPITULO III	Sin Valor
CAPITULO IV	0 €
CAPITULO V	0 €
CAPITULO VI	153.827'39 €
CAPITULO VII	Inexistente
CAPITULO VIII	828.098'80 €
CAPITULO IX	Sin Valor
CAPITULO X	no hay
VALOR AL 28/02/2007	12.885.020'77 €
VALOR AL 31/12/2007	14.065.101'78 €
DIFERENCIA POSITIVA	1.180.081'01 €
TOTAL INVENTARIO AL 31/12/2007	14.065.101'78 €

SEGUNDO.- Aprobar la nueva numeración de los epígrafes correspondientes al Capítulo I de anteriores Rectificaciones del Inventario, con el fin de llevar un orden cronológico para su mejor localización:

RECTIFICACIÓN INVENTARIO: 1 DE ENERO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2006

ALTAS: Los números comprendidos entre el 1-1 y el 1-9 (ambos inclusive),
PASAN A SER del 1-78 al 1-86

BAJAS: Los números comprendidos entre el 1-1 y el 1-4 (ambos inclusive)
PASAN A SER: del 1-33 al 1-36

RECTIFICACIÓN INVENTARIO: 1 DE JULIO DE 2006 AL 28 DE FEBRERO DE 2007

ALTAS: Los números comprendidos entre el 1-1 y el 1-25 (ambos inclusive),
PASAN A SER: del 1-87 al 1-111

BAJAS: NO HUBO BAJAS

A partir de la Rectificación de Inventario que abarca del 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2007, y para las siguientes rectificaciones, la numeración será correlativa, comenzando:

Para las Altas: con el nº 1-112

Para las Bajas: con el nº 1-37

TERCERO.- Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

6º- HACIENDA LOCAL: DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente, instruido al efecto y *asimismo se da cuenta del dictamen emitido por los señores miembros de la **Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos**, en sesión de fecha 25/09/08, con el deseo de manifestarse en el Pleno todos los grupos políticos.*

Acto seguido se da cuenta del expediente instruido de Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.007, así como el decreto de Alcaldía que consta en el expediente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

FECHA: 8 de septiembre de 2008.

ASUNTO: Aprobación de la Liquidación del ejercicio 2.007.

Visto que con fecha 26 de agosto de 2008 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2007. Visto que con fecha 5 de septiembre de 2008 y RE nº 6388, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, esta Alcaldía Acctal. **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2007, que arroja los datos:

1) RESULTADO PRESUPUESTARIO 2007

<u>CONCEPTOS</u>	<u>DERECHOS RECONOCIDOS</u>	<u>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>
a. Operaciones corrientes (Cap. 1 a 5)	5.078.284,36	5.862.499,29		-784.214,93
b. Otras operaciones no financieras (Cap. 6 y 7)	506.599,86	894.221,88		-387.622,02
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.584.884,22	6.756.721,17		-1.171.836,95
2. Activos financieros (Capítulo 8)	875,00	11.300,00		-10.425,00
3. Pasivos financieros (Capítulo 9)		331.013,88		-331.013,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.585.759,22	7.099.035,05		-1.513.275,83
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			732.670,26	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			394.293,42	338.376,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-1.174.898,99

2) REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2007

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	7.659.364,01
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.915.701,38
- (+) del Presupuesto Corriente	707.858,88
- (+) del Presupuesto Cerrado	3.791.969,59
- (+) de Operaciones no Presupuestarias	47.499,12
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	631.626,21

3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	11.046.954,48
- (+) del Presupuesto Corriente	2.164.318,22
- (+) del Presupuesto Cerrado	376.452,77
- (+) de Operaciones no Presupuestarias	8.547.863,40
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	41.679,91
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	528.110,91
II. Saldos de Dudoso Cobro	1.850.857,83
III. Exceso de Financiación Afectada	1.074.715,41
IV. REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	-2.397.462,33

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, y remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, estatal y autonómico, de acuerdo con los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Acctal., D. José J. Muros Castro, en Huétor Vega, a 8 de septiembre de 2008; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde Acctal.,

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: José J. Muros Castro

Fdo.: M^a. Carmen Jiménez Alonso

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Mariano Molina del Paso, que entre otras cosas dice: "Gracias Sr. Presidente y quiero manifestar mi agradecimiento al Negociado de Intervención al completo por el trabajo realizado. Según el informe de intervención incumplimos con los plazos establecidos espero que la siguiente liquidación del Presupuesto 2008 se pueda cumplir ya que pone que antes del 1 de marzo, o sea tenía que haberse liquidado antes del 1 de marzo del año 2008. Pero también entendemos que no todos los Ayuntamientos pueden cumplir diversas circunstancias desde que te manden las liquidaciones definitivas de cobro de impuestos de la Diputación etc. Así como hacer referencia a que su expediente tiene varios informes que no están firmados como la Resolución de Alcaldía no esta firmado por la Secretaria así como tampoco el Informe de Secretaria no esta firmada por la Secretaria en este caso es de D. Alberto Linares Sillero. Lo que es lamentable es el déficit presupuestario al que hemos llegado de menos dos millones trescientos y pico mil euros

es lamentable pero también hay que reconocer que se debe a las circunstancias económicas que se están dando, así los ingresos han bajado en un porcentaje tremendo y todos sabemos el porqué ha sido por el tema de la crisis han bajado los ingresos corrientes que es con lo que se puede pagar los pagos corrientes casi un 20% aunque los gastos también han aumentado entendemos que es normal y no queremos hacer leña, lo que si queremos es añadir es que solución dentro de las tres que determina la Ley que solución se va a determinar por parte de la Concejalía de Hacienda para cumplir con la ley y solicitamos y pedimos se tenga rigor en el control del gasto.

Esperemos que el Estado o la Junta de Andalucía pueda meter una inyección económica que es lo que necesitan los Ayuntamientos”.

***El Alcalde** agradece la intervención a D. Mariano y le da la palabra a **D. Manuel Ruiz** Concejal de Hacienda, manifestando este su agradecimiento a D. Mariano por su talento y sus buenas formas en este punto, pues efectivamente se esta atravesando un periodo difícil, prácticamente no hay ingresos y estamos hablando del año 2007 es un Presupuesto compartido y con esto no quiero tampoco hacer leña y que a lo hecho pecho y lo queremos hacer lo mejor posible al igual que lo quisieron los anteriores y los venideros igual que estamos estudiando las tres posibilidades que da la Ley para ver cual de ellos, pues como saben Vds hay tres formas de aminorar o de equilibrar el presupuesto y la que posiblemente se utilice sea aminorar gastos. Queremos ser muy rigurosos con los gastos pues estamos atravesando un momento bastante difícil. Gracias Sr. Presidente.*

***El Sr. Alcalde** agradece al Sr. Ruiz su intervención y concede la palabra a **D. Ernesto Molina**. Que expresa: “ Gracias Sr. Presidente parece estar ya todo dicho ante las circunstancias que estamos viviendo y las que nos esperan, parece ser que el debate que tuvimos en las Comisiones les ha llegado hondo pues efectivamente manifesté que cuando no hay no hay. Al igual que el Sr. Ruiz Vilchez quiero agradecer al Sr. Molina la intervención y el tono, su altura de miras políticas sabiendo las circunstancias que se están viviendo. Desde el Ayuntamiento se tiene que reconducir toda la política de gastos para que con la mayor dignidad posible y manteniendo en las medidas de las posibilidades los servicios poder salir adelante pues nos esperan tiempos difíciles.*

***El Sr. Alcalde** también agradece el magnifico trabajo del Área de Intervención del Ayuntamiento y también reconocer el tono de intervención de los Portavoces y efectivamente como ya apuntaba muy bien el Sr. Concejal de Hacienda estamos estudiando de las tres posibilidades que te da la normativa cual de ellas tomar, lo que si esta claro es que la reducción de gastos es una realidad a la que asumimos con realismo y estamos obligados a optimizar los ingresos, así como la posibilidad de hacer un plan de saneamiento con vista a darle una mejor salida a los escasos ingresos de que disponemos así en el caso de urbanismo no es que han bajado los ingresos sino que directamente no hay.*

Dicho esto el Sr. Alcalde concede la palabra al Concejal D. José Muros el cual quiere unirse en la línea de las intervenciones anteriores felicitando al Área de Intervención por su exhaustivo trabajo así como agradecer al Portavoz del Grupo Popular por creer que ese es el camino a seguir pues la crisis que existe no es solamente de Huétor Vega sino que es a nivel global y las pruebas las tenemos todos los días en los medios de comunicación y creo que si hay un pacto entre todas las fuerzas políticas creemos que saldremos con mayor facilidad de dicha crisis. Reconocer la obligación de ese recorte de gastos de ese ajuste presupuestario que tendremos que asumir en los próximos ejercicios. Gracias .

No habiendo más intervenciones los señores ediles toman conocimiento de la referida resolución.

7º- HACIENDA LOCAL: MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.008.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente, instruido al efecto y *asimismo se da cuenta del dictamen emitido por los señores miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, en sesión de fecha 25/09/08, aprobada por PSOE-A, PA, IULV-CA y su deseo de manifestarse en Pleno el PP.*

Por el Sr. Alcalde, se presenta la siguiente propuesta al Pleno:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA BASE DE EJECUCIÓN Nº 7.1.V) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008.

D. Plácido Hurtado Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega, en el uso de las atribuciones que le otorga la Legislación vigente, **propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:**

Habida cuenta de que la Base de Ejecución nº 7.1.V) del Presupuesto Municipal del ejercicio 2008, recoge en su párrafo 2º unos porcentajes para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, con la finalidad de calcular el Remanente de Tesorería que resulte de la liquidación del citado Presupuesto, y considerando que dichos porcentajes tienen un carácter excesivamente riguroso en el contexto económico-presupuestario actual de esta Corporación.

Vistos los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), que establecen el procedimiento de elaboración del Presupuesto Municipal, el cual deberá tramitarse para toda modificación que afecte a cualquiera de los documentos que integran dicho Presupuesto, entre ellos las Bases de Ejecución.

Visto el artículo 103.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que señala que *“la determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible*

recaudación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado”.

Atendiendo a lo dispuesto en el acuerdo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, adoptado en sesión plenaria de 9 de julio de 1997, sobre la aprobación de los criterios para la determinación de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación.

Visto el informe de Intervención de fecha 16 de septiembre de 2008, obrante en el expediente, donde consta que la determinación de los porcentajes para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, y en consecuencia la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal es competencia del Pleno de la Corporación, en atención a lo expuesto, **propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:**

PRIMERO.- Modificar el párrafo 2º de la Base de Ejecución nº 7.1.V) del Presupuesto Municipal de 2008, quedando redactado en los siguientes términos:

“2.- A efectos de lo dispuesto en el artículo 103 del RD 500/1.990, para determinar los derechos de difícil o imposible recaudación, se tendrá en cuenta la antigüedad de la deuda estableciéndose los siguientes porcentajes para la dotación en función del ejercicio de procedencia:

- *los reconocidos en el ejercicio 2.007 y pendientes de cobro..... 0 %*
- *Los reconocidos en el ejercicio 2.006 y pendientes de cobro.....25 %*
- *Los reconocidos en el ejercicio 2.005 y pendientes de cobro50 %*
- *Los reconocidos en el ejercicio 2.004 y pendientes de cobro60 %*
- *Los reconocidos en el ejercicio 2.003 y anteriores.....90 %*

Estos porcentajes constituyen el punto de partida para la determinación de los que se aplicarán definitivamente corregidos, y matizados en función de los siguientes criterios:

- El importe de las deudas.*
- La naturaleza de los recursos de que se trate*
- Los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en el ejecutivo obtenidos en el ejercicio y en ejercicios anteriores*
- Criterios de valoración que de forma ponderada puedan establecerse*

Queda facultada la Junta de Gobierno Local para dictar las normas que fueran precisas para la ejecución de lo dispuesto en este apartado.

En cualquier caso, la consideración de un derecho de imposible o difícil recaudación, no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas, el cual se producirá mediante la tramitación del correspondiente Expediente.”

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a la exposición pública a que se refiere el artículo 169.1 del TRLRHL, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, y considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

En Huétor Vega, a 17 de septiembre de 2008.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Plácido Hurtado Caballero.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención pidiéndola y concediéndosela al Portavoz del Grupo Popular D. Mariano Molina: Gracias Sr. Presidente lamento tener que decir que este punto no lo vamos a apoyar creemos que desde un criterio de prudencia y sin acritud ninguna hacia el equipo de gobierno que son dueños de hacer lo que crean oportuno con esta base no la vamos a aprobar pues creemos y es para modificar el dudoso cobro en este periodo como bien hemos estado hablando cada vez el dudoso cobro va a ser más dudoso si rebajamos los porcentajes podemos crear una bolsa que pueden ir 300 o 400.000 euros con esta rebaja que probablemente de mas margen de gasto al Equipo de Gobierno y luego se mas déficit en la liquidación del siguiente presupuesto por ello nosotros no vamos a apoyar este punto y así me gustaría que constase en acta pues el futuro puede darnos la razón y que cada vez el dudoso cobro en el periodo que estamos va a ser más dudoso y ahora es cuando nos deberíamos de ir al más estricto criterio de estimación del mismo porque antes recuerdo que se escogió un criterio, no recuerdo en que presupuesto fue, un criterio mas o menos restrictivo que este que también es cierto que teníamos un acuerdo con la Excma Diputación de que nos tenían que ingresar ya de ese dudoso cobro, creo que 300 o 400.000 Euros, si se puede llegar a un compromiso de este tipo pues si que estaríamos de acuerdo pero que ahora mismo no tenemos sobre la mesa este tipo de acuerdo y pensamos que el dudoso cobro por lo que he dicho antes porque la gente esta dejando de pagar las hipotecas y prácticamente la mayoría del dudoso cobro que hay es del IBI y del Impuesto de Circulación de Vehículos, la mayor parte puede ser un 90% y cada vez va a ser más difícil el poder cobrarlo. Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Alcalde haciendo un pequeño resumen comenta que la propuesta que se quiere votar es la siguiente: Lo que se trae a Pleno para aprobar son aquellos efectos de lo dispuesto en el art 103 del Real Decreto 500/590 para determinar los derechos de difícil o imposible recaudación: se tendrá en cuenta la antigüedad de la deuda estableciéndose los siguientes porcentajes para la dotación en función del ejercicio de procedencia derechos reconocidos en el ejercicio 2007 y pendientes de cobro 0% los reconocidos en el ejercicio 2006 y pendientes de cobro 25% .Derechos que estén pendientes que no se han cobrado de 2006 un 25% se entienden de difícil cobro o de dudoso cobro los reconocidos en el ejercicio de 2005 y pendientes de cobro el 50% los reconocidos en el ejercicio 2004 y pendientes de cobro el 60% los reconocidos en el ejercicio 2003 y anteriores 90%. En el presupuesto que acabamos de aprobar su

liquidación de dar cuenta de su liquidación la variación no es tanta, es decir, en el presupuesto actual de 2008 en lo único que variamos, la única propuesta que tenemos para variar son los dos últimos apartados, es decir, los correspondientes a 2004 y 2003 en el presupuesto actual aparece con un 75% lo que se le da la categoría de difícil cobro, nosotros pedimos el 60% que este Pleno apruebe y en 2003 o anteriores en el presupuesto actual 2008 aparece el 100% y lo que presentamos al pleno para su aprobación es el 90%, se quiere decir con eso que la variación no es demasiada. Pero que efectivamente si condiciona y va a dar mas margen al equipo de gobierno porque habrá unos miles de euros que efectivamente se podrá disponer de ellos o no se podrá disponer dependiendo de esto y de acuerdo con la liquidación, ahí cabe la responsabilidad de este equipo de gobierno de hacer el mejor uso posible de ese dinero y no dar por hecho que va a ser mayor gasto y mayor endeudamiento de alguna manera, también es verdad que cuando aprobamos esa liquidación va a condicionar el presupuesto de dentro de dos años significa que el presupuesto de 2009 arrancara con dos millones cuatrocientos mil euros menos eso atara las manos al equipo de gobierno pero indudablemente va a repercutir en los servicios que pueda prestar el ayuntamiento a sus ciudadanos también sean menos. Conforme se van uniendo los remanentes líquidos conforme vayan siendo negativos y puede llegar un momento que no tengamos dinero de que disponer y que sean presupuestos que nacen muertos, es decir, que todo lo que este presupuestado esta gastado antes de comenzar, por llegar al absurdo. Al equipo de gobierno que toque en ese momento la gracia que le hará será minima pero creo que tampoco será ni mucho menos positivo para los ciudadanos/as de Huétor Vega, entendiendo que además se están trayendo una modificación plenamente de acuerdo con lo que dice la Cámara de Cuentas de Andalucía entendemos que en este momento que esta la cosa más difícil es cuando no pueden ser tan rigurosos esos criterios para considerar lo que no se va a cobrar que por otro lado la ley que aunque tu declares que no se puede cobrar siempre se puede cobrar pues se entiende que se es coherente con el momento socio económico que estamos viviendo en este momento y así lo voy a presentar al Pleno para que lo aprobemos si así lo entendemos oportuno.

*El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención mas concediendo la palabra a **D. Mariano Molina**, el cual manifiesta entender que el criterio es totalmente el contrario no dudan que Vds lo puedan invertir correctamente pero siempre esta la posibilidad de que ocurra lo contrario, si recomendarle aquel convenio el cual nos ayudo el Interventor D. Manuel de Diputación ya jubilado hoy, pues podrían intentar tramitarlo por vía ejecutiva para que el dudoso cobro o el cobro del año 2000 que es donde esta lo mas gordo de la deuda que mantienen los ciudadanos de Huétor Vega con el Ayuntamiento pues intentar por vía ejecutiva poder aminorarlo por vía ejecutiva un 20%. Gracias Sr. Alcalde.*

Debatido suficientemente el asunto, y manifestando el apoyo a esta modificación de las bases del presupuesto municipal 2008, los distintos portavoces, el Ayuntamiento Pleno aprobó con los votos a favor del PSOE-A, IULV-CA y PA y la abstención del PP este punto del orden del día.

8- HACIENDA LOCAL: JUSTIFICACIÓN INDEMNIZACIÓN GRUPOS POLÍTICOS 2.007.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente, instruido al efecto y *asimismo se da cuenta del dictamen emitido por los señores miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, en sesión de fecha 25/09/08, aprobada por PSOE-A y su deseo de manifestarse en Pleno el PP e IULV-CA Y PA.*

Se da cuenta de la propuesta de referencia del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES 2007.

D. Plácido Hurtado Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega, en el uso de las atribuciones que le otorga la Legislación vigente, **propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:**

Habida cuenta de las indemnizaciones abonadas a los Grupos Políticos constituidos en esta Corporación, correspondientes al ejercicio 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2007.

Vista la Base de Ejecución nº 6.1 XIII) 4) del Presupuesto Municipal del ejercicio 2007, que regula las indemnizaciones a los grupos políticos en los siguientes términos:

“De conformidad con el apartado 3 del Art. 73 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril, y Ley 57/2003, de 13 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, cada uno de los grupos políticos constituidos en la Corporación, y que ostenten representación en el Pleno Corporativo recibirán mensualmente una indemnización por importe de 150,00 €, idéntico para todos los grupos, y una indemnización de 75,00 €, en función del número de miembros de cada uno de ellos.

Las indemnizaciones otorgadas a los Grupos, serán administradas por los mismos y tienen por finalidad contribuir a los gastos de funcionamiento de los mismos, y de las actividades políticas que promuevan.

Esta indemnización suple la imposibilidad del Ayuntamiento de poner a disposición de los Grupos Políticos los medios materiales necesarios para su funcionamiento.

Dicha indemnización no podrá destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los grupos políticos deben llevar una Contabilidad específica de la dotación económica a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

En cualquier caso, dichas indemnizaciones deberán ser justificadas anualmente por los Grupos Políticos ante el Ayuntamiento Pleno, mediante certificación expedida por el Secretario de la Agrupación Local correspondiente en la que conste el ingreso en la Contabilidad del Grupo. A dicha certificación habrán de acompañarse las facturas que justifiquen los Gastos financiados con la Indemnización.

4.- Previo Acuerdo o Resolución, mediante registros auxiliares se llevará control separado de los gastos que por estos conceptos se ocasionen por los Altos Cargos.”

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2008, obrante en el expediente, y en atención a lo expuesto, **propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:**

PRIMERO.- Aprobar las justificaciones presentadas por los Grupos Políticos Municipales, relativas a las indemnizaciones correspondientes al ejercicio 2007 y abonadas a los citados Grupos en los términos y cuantías que se señalan a continuación:

GRUPO POLITICO	CUANTIA FIJA	CUANTIA VARIABLE	TOTAL ABONADO 2007
IULV-CA	1,800.00	1,387.50	3,187.50
PA	1,800.00	1,725.00	3,525.00
PP	1,800.00	5,550.00	7,350.00
PSOE	1,800.00	4,987.50	6,787.50

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Huétor Vega, a 19 de septiembre de 2008.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Plácido Hurtado Caballero.

El Sr. Alcalde concede la palabra a **D. Federico Hernández:** Gracias Sr. Presidente voy a repetirme en lo que manifesté en las Comisiones Informativas y es que considero que las asignaciones del Ayuntamiento a los Concejales y Concejales por asistencia a Comisiones Informativas y a Plenos son asignaciones personales con las que cada uno/a puede hacer lo que le dé la gana y crea oportuno IU creemos oportuno que las asignaciones por la asistencia a Comisiones Informativas y a Plenos van destinadas a la financiación de nuestro partido otra cosa distinta es las asignaciones que reciben los partidos políticos en función al grupo y al número de Concejales esta asignaciones pues son para financiar el grupo político y mantenemos desde el punto de vista de lo de que lo que los ciudadanos/as le dan a los grupos políticos para que funcionen pues debe estar sometido a un control y no creemos que con ese dinero en cada grupo político se haga lo que se crea oportuno, ese dinero debe de ir destinado a la organización, al trabajo de los grupos políticos para que puedan trabajar democráticamente y realizar su labor y creo que estas asignaciones deben de estar controladas como así lo hace el Sr. Interventor diferente cosa es estar de acuerdo o no con la fiscalización de las facturas, pero que sea el Sr. Interventor el que controle el gasto IU esta a favor de mantener la sana costumbre el que mire en que se gasta el dinero.

Considerando el asunto suficientemente debatido y sometida la propuesta de la Alcaldía a votación arrojó el siguiente resultado, votos a favor del PSOE-A, PA Y PP y voto en contra de IULV-CA.

Por mayoría queda aprobado este punto.

9º.- MOCIONES.

De orden de la Presidencia, por mí la Secretaria, se informa del dictamen emitido por los señores miembros de la **Comisión Informativa de Gobernación, Control y Bienestar Social** en sesión de fecha 25/09 /2.008, *con el deseo de manifestarse en el Pleno todos los grupos políticos.*

MOCIÓN 1

Don Mariano Molina del Paso, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCIÓN:

"NOMBRE PARA LA PISCINA MUNICIPAL" .

Antecedentes y motivos:

Debido al momento actual de reconocimiento a las víctimas del terrorismo, ya que todas ellas han dado sus vidas por la libertad, que mejor reconocimiento a todas esas mujeres y a todos esos hombres que otorgar a nuestra piscina municipal el nombre de alguna/o de ellas/os.

Apostamos por el nombre de Miguel Ángel Blanco ya que este año coincide con el X aniversario de su asesinato a manos de ETA y porque de ese acto nació el Espíritu de Ermua que unió a toda España en la lucha contra el terrorismo y a, favor de la libertad.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que se acuerde por parte de la Corporación de este Ayuntamiento que el nombre para nuestra piscina municipal sea el de Miguel Ángel Blanco.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la concejala **Maria Isabel Guindo**: Gracias Sr. Presidente: Nosotros hemos presentado el nombre para la piscina municipal pues por el hecho de cómo ya comentábamos en las Comisiones Informativas desgraciadamente las víctimas del terrorismo en este país no tienen ningún reconocimiento nosotros creemos que este hombre en el momento que murió a manos de ETA dejó de ser un político para convertirse en una víctima un hombre que dio su vida por la libertad de expresión y democrática que todos defendemos tanto en estos plenos y por eso la mantenemos y la sometemos su aprobación a Pleno y esperamos contar con su apoyo.

El Sr. Alcalde agradece a la Sra. Concejala su intervención y concede la palabra, **D. Federico Hernández**: Me parece muy loable lo que ha dicho la compañera, todo lo que se haga a favor de las víctimas del terrorismo me parece poco, pero que hay que diferenciar entre lo que pretendemos y entre lo que queremos hacer. Desde IU nos oponemos rotundamente en dar nombres de políticos o víctimas a instituciones deportivas culturales educativas porque no lo vemos. Y creemos y así lo hemos debatido en las Comisiones Informativas que estamos en el espacio del Pabellón de la Libertad y creemos oportuno como ha propuesto el Concejal de Urbanísimo el seguir llamando las instalaciones que allí surjan de La Libertad. A nuestra compañera Maria Isabel Guindo le respondí aquella noche de las Comisiones Informativas, pues si se puede asociar a Libertad pero yo quisiera recordar que habrá mucha gente que no lo asocia directamente con la Libertad que hay que explicarles primero quien fue, como fue... pues yo propongo directamente el nombre de piscina La Libertad y no hay que ir muy lejos para ver que ha pasado con nombres de calles, mi padre nació en la Avda Alfonso XII se paso a Alfonso XIII, luego a Avda de la Republica, Avda Calvo Sotelo, no es recomendable como no es cambiar constantemente los nombre tenemos que buscar la forma y creo que la propuesta de Ernesto Molina es muy loable por eso defendemos que el nombre sea piscina La Libertad. Ciertamente es que las víctimas no tienen su celebración de un día y por eso creemos que debemos de hacer una Moción entre todos los grupos dirigidos al gobierno de La Nación y de la Junta de Andalucía para que se cree un día para las víctimas del terrorismo. En eso si estamos de acuerdo.

El Sr. Alcalde concede la palabra a **D. Ernesto Molina**: Gracias Sr. Presidente, D. Federico Gracias de la defensa que ha hecho de la palabra La Libertad. Desde el

respeto más escrupuloso y desde la loable lucha y entrega que hizo este hombre que dio su vida en defensa de la libertad por ese vil asesinato de ETA de un muchacho joven que luchaba y encarnaba esa defensa de la libertad, los nombres de los recintos deportivos y complejos culturales no podemos politizarlos de ninguna manera cuando se planteo el nombre del pabellón fui yo quien defendió que no llevase ningún nombre de personas del municipio. Lo que defendí fue la misma propuesta que voy a defender hoy. El complejo deportivo el día que este terminado es un complejo que esta ubicado en la Avda de la Libertad no existen una palabra posiblemente que La Libertad y como es un complejo que va a llevar el pabellón la piscina el gimnasio así como la futura Ciudad Deportiva para poder hacer atletismo así como todo el complejo que conlleva. Ahora tenemos un complejo que se llama Las Viñas donde se practica el deporte que se puede allí practicar, pues nosotros defendemos que lleve el nombre de la libertad y cualquier instalación que se ubique dentro ya tiene el nombre dado primero por la Avda en donde esta situada y porque ya se inicio con el nombre de Pabellón de la Libertad. Por eso seguimos defendiendo que ese Complejo así como lo que se siga construyendo dentro tenga el nombre de La Libertad. Gracias Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde concede la palabra a **Maria Isabel Guindo**: Gracias Sr. Presidente: Sr. Molina Vd ha dado el ejemplo clave tenemos el Colegio Mariana Pineda, tenemos este auditorio que tiene el nombre de una persona y no pasa nada, nosotros pasaremos pero lo que no pasara la historia todos sabemos que a raíz del cruel asesinato de este joven nació lo que se conoce como el espíritu de Ermua y es innegable. Y contestando al Grupo de IU contestarle que me parece que si pero que Vds en su línea y nosotros en la nuestra y que me pueden decir del cambio de nombres que Vds han hecho en los Ayuntamientos en los que Vds han gobernado a nombres de calles en el país vasco que tienen nombre de políticos o en ciudades en donde también han puesto nombres de políticos. Gracias Sr. Presidente.

Por alusiones se le concede la palabra a **D. Carlos Pérez**: Gracias Sr. Presidente Por alusiones Sr. Alcalde soy concejal de Huétor Vega.

Finalizado el debate agradece las intervenciones el Sr. Alcalde a los /as concejales/as y somete a votación la moción que arroja el siguiente resultado, votos en contra, PSOE-A, IULV_CA y PA, votos a favor PP. Por lo que queda rechazada la aprobación de dicha Moción.

MOCIÓN 2

Mariano Molina del Paso, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega en nombre y representación del mismo al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCION:

"FONDO ESTATAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS."

Antecedentes y motivos:

El Artículo 142 de la Constitución Española dispone que "las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y las Comunidades Autónomas". En lo que respecta a la financiación autonómica a las Corporaciones Locales, resulta incomprensible que la financiación local sea de las políticas presupuestarias andaluzas con menor peso relativo, aún cuando los gobiernos locales andaluces han venido ejecutando de facto competencias exclusivas de la Junta de Andalucía, lo que provoca la paradoja de que los Ayuntamientos andaluces están destinando un porcentaje medio del 30% de sus escasos recursos económicos a la financiación de servicios de competencia y titularidad autonómica.

Además, no cabe duda de que la crisis económica que atraviesa Andalucía y España, acrecienta más aún la insuficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos debido a la merma de ingresos.

A todo lo anterior se une el alarmante anuncio hecho por el Gobierno de la Nación de reducir el gasto estatal para los Ayuntamientos.

En concreto, la partida prevista para el 2009, sin contar la liquidación del año 2007, que se abonará el próximo año, baja un 0,6%, lo que supondrá 700 millones de euros menos, siendo la primera vez que esta partida se reduce.

Y mientras tanto el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía siguen sin abordar el tema de la Financiación Local, por lo que la situación económica de los Ayuntamientos españoles en general, y de los andaluces en particular, está convirtiéndose en insostenible.

En Consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- El Ayuntamiento de Huétor Vega manifiesta su más firme rechazo el recorte del Fondo Estatal para los Ayuntamientos previsto para el año 2009 por el Gobierno de la Nación.

2º.- El Ayuntamiento de Ayuntamiento de Huétor Vega insta al Gobierno de la Nación a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras con los Ayuntamientos.

3º.- El Ayuntamiento de Huétor Vega insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a remitir al Parlamento en el actual periodo de sesiones, el Proyecto de Ley que haga efectiva la participación de las Entidades Locales andaluzas en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

4°.- El Ayuntamiento de Huétor Vega insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la dotación del Plan de Cooperación Municipal correspondiente al ejercicio de 2009.

El Alcalde concede la palabra a **Doña Maria Isabel Guindo**: Gracias Sr. Presidente: Esta claro en la exposición de la propuesta de acuerdo no es mas que una medida de instar al gobierno de la nación a que cumpla de una vez con lo que figura en el art 142 de la Constitución Española y lo que se recoge igualmente en nuestro Estatuto de Autonomía y es que la financiación local este en el plano que le corresponde y no sigan pasando el tema, por decirlo de alguna manera. Instar al Gobierno que cumpla con esos dos Textos. Gracias Sr. Presidente.

Concede la palabra el Sr. Alcalde a **D. Federico Hernández**: Nosotros vamos a apoyar esta Moción pero nos parece de Perogrullo que si hay una Ley lo lógico es que se cumpla, tenemos que presentar Mociones para que se cumplan las Leyes? Pues no lo se... pero que la vamos a apoyar.

Interviene **D. José Muros**: Nosotros estando absolutamente de acuerdo en la necesidad de aumentar la financiación local para los Ayuntamientos no es menos cierto nosotros nos oponemos a esta Moción por las formas pues se manifiestan determinadas cosas que no son ciertas como por ejemplo en el primer punto: dice el recorte del fondo estatal para los Ayuntamientos previsto para el año 2009 por el Gobierno de la Nación pues yo creo que no es cierto porque en el 2008 los Ayuntamientos han recibido una cuantía que esta un 6,3% por debajo de la que van a recibir en el 2009 y tengo aquí las cifras y eso en definitiva seguro que no es suficiente pero estará muy por encima del incremento medio del gasto del Estado que estará en un 3,5% y esto supone un 6,3%. También es cierto que se esta negociando con la FEMP una reforma de la financiación local y ya existe un documento que no es menos cierto que ha sido rechazado por la FEMP pero que el Gobierno sigue trabajando para llegar a un acuerdo con la FEMP en la que está presente todos los ayuntamientos y de todos los colores políticos. El PP en su época no propuso ninguna mejora de la financiación local y yo creo que esto no ha surgido ahora pues los ayuntamientos llevan treinta años de funcionamiento democrático y todos hemos detectado permanentemente la necesidad de la mejora de la financiación local ahora aun a pesar de esta en una época de vacas flacas se esta trabajando seriamente para conseguir un acuerdo consensuado con todas las fuerzas políticas que nos ayude a salir de esta situación de déficit en la que nos encontramos todas las administraciones y a nosotros la que mas nos debe de preocupar es la local pero esto al final son panes contados y no es menos cierto que todos los ingresos se han reducido y el compromiso esta y se va a seguir trabajando en la línea de mejorar sustancialmente la financiación local. Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde concede la palabra a **Doña Maria Isabel Guindo**: Gracias Sr. Presidente: Por lo que ha dicho el Sr. Muros parece ser que el año que viene se acabara la crisis me sorprende que pueda afirmar que en los presupuestos del 2009 habrá un cifra cuando todavía no se han aprobado y me sorprende que se manifieste en contra de estos cuatro puntos. Y con respecto a lo del Partido Popular yo creo que ya tuvo

bastante el Sr. Aznar de sacarnos de donde estábamos y recordarle que los debates antes de las Elecciones Nacionales fue el Sr. Rajoy el único que hizo cara diciendo que si él era Presidente del Gobierno Español si iba a afrontar el tema de la financiación local para que no dependiéramos solamente de los ingresos urbanísticos. Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Alcalde concede la palabra al **Sr. José Muros**: Muy brevemente los números son muy clarificantes independientemente de las lecturas que se hagan, yo no he dicho que se vaya a acabar la crisis pero yo si hablo de realidades en el 2004 las aportaciones del Gobierno Central a los Ayuntamientos eran once mil seiscientos cincuenta y seis millones de Euros en la actualidad son diecisiete mil millones de euros yo creo que la diferencia es manifiesta y que yo recuerde una de las actuaciones gloriosas del Partido Popular son Aznar a la cabeza fue suprimir unilateralmente el IAE a los municipios dejando de percibirlo todos los Ayuntamientos en el año 2002 prometiéndose compensación por aquella supresión y jamás se hizo hasta la llegada de Rodríguez Zapatero. Gracias Sr. Alcalde.

Interviene **Doña Maria Isabel Guindo**: Como Vds han dicho fue un momento de bonanza económica el que no la ha compensado hasta el día de hoy es el Sr. Zapatero. A lo que Vd no me ha contestado es que esta en contra de los cuatro puntos hagan lo que tengan que hacer votar en contra o a favor pero por lo que ha manifestado me queda claro que están en contra de los cuatro puntos del Acuerdo Gracias Sr. Presidente.

Por alusiones interviene el **Sr. José J. Muros** comentando que podemos estar aquí toda la noche y volviendo a las cifras el Gobierno de Rodríguez Zapatero compenso a los Ayuntamiento con setecientos tres millones de euros en 2005.

Interviene el **Sr. Alcalde** que manifiesta, a los Ayuntamiento se nos mandan por parte de los distintos partidos mociones para presentarlas. Yo no estoy de acuerdo con las palabras que dice Doña Maria Isabel Guindo porque efectivamente la historia se empeña en decir lo contrario que dice ella. Pero la verdad es que el debate sobre la financiación no la abre el partido popular pero que creo que ese no es el tema. Estamos en un Ayuntamiento como es el de Huétor Vega tenemos que tomar decisiones sobre una moción que Vds presentan sabiendo además que las mociones tienen el valor que tienen y que efectivamente llevan una carga y que los datos se pueden manejar en todos los aspectos. Es decir, uno puede recordar una FEMP dirigida por Doña Rita Barberá donde jamás se hablo de financiación local y puede recordar una FEMP dirigida por el Alcalde de Getafe no recuerdo el nombre, en donde se inicia el debate, pero que tal vez no merece la pena el debate, pues la realidad esta ahí y es lo que hay. Y manifestar que si no estamos de acuerdo es por lo que trae de carga subliminal.

Se le concede la palabra al **Sr. A. Ernesto Molina Linares** que manifiesta, que como ya ha dicho que varias ocasiones los Ayuntamientos son la cenicienta pobre de la democracia desde el año de la primavera de 1979. y no vale decir que es problema del PP o del PSOE porque el PP ha gobernado también en España y cual es el problema? Es tan difícil que dos personas se sienten en una mesa a dialogar.. y acordar

que hay asuntos que son intocables gobierne quien gobierne. El Ayuntamiento es lo más cercano al ciudadano se debería de cuidar mas a los Ayuntamientos. Y gobierne quien gobierne nunca le han dado una solución al problema que los Ayuntamientos están financiando actividades que no les corresponde y eso debería de cambiar.

El Sr. Alcalde concede la palabra a **D. Federico** manifestando que quisiera aclarar que vamos a apoyar la moción del PP no porque estemos completamente de acuerdo con lo que dice sino porque es la única posibilidad que entre el PP y el PSOE han convertido en minoritario por la Ley Electoral vigente es la única forma que tenemos de haber si logramos la financiación de los Ayuntamientos y lo que ha dicho la compañera que si Aznar nos sacó de no se donde también nos metió en no sé qué pero están sacando y el pueblo no puede hacer absolutamente nada pues entre los partidos mayoritarios se lo guisan y se lo comen. El compañero Ernesto Molina ha hablado de las condiciones de la educación y yo quiero referirme ahora a las condiciones de la Seguridad Social y me refiero al caso de una persona que no ha podido oír y ahora nos enteramos que lo que le falta es un audífono que cuesta 2350 Euros la Seguridad Social no paga nada y el Ayuntamiento no paga nada y aquí tenemos gente disponiendo de todo y hay gente que no dispone de nada. Vamos a apoyar la moción del PP al igual que antes hemos apoyado moción análogas a esta del PSOE. Los Ayuntamientos tenemos cada vez mas competencias y menos dinero para llevarlas a efecto.

Pide la palabra **Doña Carmen López Nieto**: Ha salido una moción lo normal es votarla o no votarla pero aquí han salido temas como la Ley Electoral los votos, el hundimiento de IU, la educación la Seguridad Social y sobre todo la demagogia. Se les puede contestar como Vds lo han hecho al principio: nosotros somos concejales/as de Huétor Vega y nosotros no podemos tener comparación con el Senado de EE UU etc etc. aquí todo el mundo estamos sufriendo la crisis ya no solo por el problema que ahí en los Ayuntamientos sino a nivel personal que quizás yo en estos momentos tengo una situación económica pero mi marido no, mi empresa tampoco. Ya hemos tenido que despedir a personas. No cuenten historias porque lo estamos viendo. Hemos presentado una moción no están de acuerdo pues ya esta. Pero vamos a dejarnos de cosas y de tanto papeleo y vamos a pedir que se pongan de acuerdo desde nuestra más humilde situación como Concejales/as de un pueblo ponemos una moción en marcha que se apruebe o no se apruebe pero por favor vamos a ser coherentes. Gracias Sr. Presidente.

Se hace constar que en este punto del orden del día se ausenta D. Mario del Paso Guerra siendo las 21,45 horas e incorporándose a la sesión a las 21,48 horas.

Se procede a la votación y se hace constar que durante la votación, se ausenta de la sala el Sr. Constantino Martínez Hernández, siendo las 21,50 horas. Arroja la votación el siguiente resultado votos a favor PP y IULV-CA y votos en contra PSOE-A, PA.

3.- MOCIÓN.

D. Mariano Molina del Paso Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega en nombre y representación de! mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCION:

"VULNERABILIDAD FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS ANTE LA CRISIS ECONÓMICA."

Antecedentes y motivos:

El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.

Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.

Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.

Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda.

El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.

En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son Muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).

Si se materializa esta previsión, - las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M € (unos 690 M) por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

En Consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.

CUARTO.- Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

D. José J .Muros Castro, portavoz del PSOE-A , manifiesta que no se va apoyar esta moción y en el mismo sentido se manifiesta D. Federico Hernández Meyer.

Sometido a votación, esta moción es rechazado con los votos en contra del PSOE-A, IULV-CA y PA y los votos a favor del PP.

4.- MOCIÓN

D. Mariano Molina del Paso Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente **MOCIÓN:**

"CONGELACION SALARIAL CARGOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN PRESUPUESTOS 2009."

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

En la actual situación de crisis, que afecta a España y, muy especialmente a Andalucía, el dinero público debe destinarse al ciudadano.

Los datos de la economía andaluza deben llevar a la sería preocupación, y a la búsqueda de soluciones eficaces por parte de las distintas Administraciones y de sus gobernantes.

- 613.911 personas están sin trabajo en Andalucía.
- El número de parados registrados en las Oficinas de Empleo de Andalucía al término del mes de agosto, ha subido en 24.551 personas (4,17 por ciento) en relación con el mes anterior.
- El paro ha subido en las 8 provincias andaluzas.
- En relación con el mismo mes del año anterior, el paro en nuestra Comunidad ha subido en 116.605 personas (23,45 por ciento)
- El paro masculino se ha situado a finales del mes de agosto en 282.004

personas, y el femenino en 331.907.

- Del total de parados, 76.251 son menores de 25 años, de ellos 33. 886 son mujeres y 42.365 hombres.
- El paro ha subido en todos los sectores, en especial en servicios (9.764 personas), Construcción (9.419) en Industria (2.170)
- En el colectivo sin empleo anterior el paro se incrementó en 1.820 personas, y en Agricultura en 1.378
- El número de contratos firmados en agosto en Andalucía se ha situado en 220.051, es decir, 101.936 menos que el mes anterior, y 52.244 menos que en el mismo mes del año pasado.
- De los firmados, 10.492 han sido contratos indefinidos, lo que supone un descenso del 39,85 por ciento respecto al mes anterior y una bajada de un 25,02 respecto al año pasado.
- 2,19 millones de asalariados son mileuristas.

Todos estos datos, junto a las previsiones del propio Instituto Andaluz de Estudios Financieros, que estima que unas 439.000 familias andaluzas, que sólo disponen de un salario, tendrán dificultades económicas para llegar a fin de mes en estos momentos, debido a la subida de las cuotas de los préstamos hipotecarios, el aumento de los precios de los productos básicos y el gasto por el comienzo del curso escolar, hacen urgente la búsqueda de soluciones a esta grave crisis económica que padece nuestra Comunidad.

Entre esas soluciones, tanto desde el punto de vista de disminución del gasto público, como del deber de solidaridad con los más desfavorecidos, debe estar la congelación de los salarios de los cargos públicos, así como del personal de confianza.

Dicha congelación supondría una subida cero real, al no contemplar siquiera la actualización correspondiente al IPC.

Con ello se pondría en valor el deber de ejemplaridad del que deben hacer gala todos los cargos públicos.

En Consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Ayuntamiento de Huétor Vega acuerda la congelación salarial y subida cero, para todos los cargos públicos de este Ayuntamiento, así como para todo el personal de confianza del mismo, y directivos de las Empresas Públicas Municipales durante el ejercicio presupuestario de 2009.

Se hace constar que en este punto del orden del día se ausenta D. Roberto Molina Álvarez siendo las 23,00 horas e incorporándose a la sesión a las 23,03 horas.

El Alcalde concede la palabra a **D. Mariano Molina** para la defensa de dicha Moción: Gracias Sr. Presidente, esta Moción se llama Congelación Salarial Cargos Públicos Municipales en Presupuesto 2009 y se refiere al Ayuntamiento de Huétor Vega. El ultimo día que se tenía para presentar Mociones era el Lunes 22 de Septiembre, nosotros presentamos esta Moción aproximadamente sobre las 8:30 de la mañana con registro de entrada 6715 cierto es que la de Vds la que presentan es más amplia, diría que si nosotros no presentamos esta Moción el PSOE, IU y PA no hubiesen presentado ninguna porque como diría D. Federico suena esto raro raro raro... .Respecto de nuestra Moción recuerdo cuando el año pasado con el Sr. Vilchez cuando se iban a hacer los Presupuestos comento que había determinadas cosas que no se podían subir, pues muy bien. Pero presentar una moción para decirse Vds a si mismos lo que tienen que hacer en el presupuesto pues yo no sé si conocen Vds el refrán: comiendo migas con pan y pan con pan... tal. Pues mire Vd no veo lógico que el Equipo de Gobierno se presente una moción a si mismo para decirse nosotros no tenemos que subir el tema de la asistencia a Juntas de Gobierno, el sueldo del Alcalde, el sueldo de los Concejales liberados, ¿por qué una Moción? simplemente Vds hacen un presupuesto no lo suben y punto, otra cosa es que la presentemos nosotros para obligarles o presionarles para ello, así como creo que si no es por la presión que hace nuestra moción justo ante de que presenten la suya no hubiese habido ninguna, pero considero de Perogrullo que Vds se presenten una Moción para Vds mismos obligarse a cumplirla, pues no le veo sentido cuando Vds tienen la vara de mando y tienen la mayoría suficiente para llevarlo a cabo. Según esto Vds deberían de presentar una moción para cada partida que hay en el presupuesto. Aparte de que no sé si su moción legalmente se puede aceptar pues porque no trae la firma de los Portavoces, solamente la ha firmado el Sr. Muros. Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Alcalde le contesta que la situación no es ni mucho menos como Vd la traslada. El hecho de presentar una moción, pues esta moción se estará presentando en los distintos plenos de España Vds hacen en su moción un retrato muy negativo de la situación española, hay una serie de personas que han pasado al paro y a continuación dicen: soluciones que harían falta acabar con esto: disminución del gasto publico como el deber de solidaridad con los mas desfavorecidos y en consonancia con esa iniciativa presentamos la congelación de los sueldos de los concejales. Yo creo que a nadie se le escapa que eso es una política de gestos. D. Javier Arenas y D. Manuel Chaves hacían una política de gestos frente a la ciudadanía y esbozaban un pacto para congelar, a ninguna persona se le escapa que es una política de gestos pero que el ciudadano comprende y agradece. Estamos en un momento difícil con un 2% 3% de los sueldos, significa una partida importante a nivel global pero realmente lo que pueda significar la congelación de las personas que estamos aquí a nivel municipal, desgraciadamente pocos puestos de trabajo podemos hacer, desde esa óptica y esa coherencia política presenta el Equipo de Gobierno esta Moción al Pleno igual que Vds la presentaban aunque fuesen más madrugadores. Estas medidas mínimas que han consensuado nuestros lideres políticos a nivel regional, pues ha habido alguien que ha pedido algo más. Por ejemplo recibir una sola retribución como cargo publico hay quien tiene mas de un cargo publico. Hay sin embargo no ha sido posible su consenso. Podemos también hablar aquí de un poco de demagogia estoy hablando de quien es cargo, eso

también se podía plantear. Todas las Mociones llevan una carga política y creo que D. Ernesto Molina lo reflejaba muy bien en su intervención muchas veces partidos que hemos estado gobernando y hemos dado pasos importantes y ahora nos auto presentamos Mociones desde los Ayuntamientos, pues claro que sí, pues tiene también su lógica pues los ciudadanos también entienden que sus representantes legítimamente elegidos den muestras y ejemplo de esa situación que le podrá o no a nivel particular afectar pero que como representante político hay que ser solidarios y desde ese punto de vista nosotros presentamos nuestra Moción. Lo importante es el trasfondo de la misma, es decir el reducir congelar sueldos congelar las asistencias, congelar todo lo que los cargos públicos de este Ayuntamiento cobramos, ese es el fondo de la cuestión y el que vamos a someter al Pleno.

El Sr. Alcalde concede la palabra **D. Federico Hernández**, que dice, quería recordar que nos hemos metido un autogol lo ha metido el Partido Popular D. Mariano Molina pero desgraciadamente no es para el Partido Popular sino que es para toda la Corporación, para todo el Ayuntamiento de Huétor Vega, cuando en las Comisiones Informativas presentamos y debatimos estas dos Mociones que se parecían mucho que tenían una misma finalidad con diferencias como acabamos de escuchar, al final, este Concejal propuso refundir la dos Mociones y presentar una declaración Institucional en nombre de todos los partidos así hubiéramos aumentado la credibilidad así nuestros vecinos/as hubieran dicho al fin están de acuerdo aunque nada mas sea en no subirse sueldos, pero sucede que en lo que parece que estamos de acuerdo lo presentamos de tal manera que no estamos de acuerdo. Que lastima no estar de acuerdo y estemos rebañando por aquí y por allí para conseguir un voto mas y así no se puede gobernar un pueblo. Gracias Sr. Presidente.

Tiene la palabra **D. José Muros**: Gracias Sr. Presidente: A mí lo que me extraña que la defensa que ha hecho el Partido Popular de esta Moción haya sido ninguna, lo único que se ha hecho ha sido cuestionar otra Moción que se presenta unas horas después. Poca credibilidad tienen Vds en su Moción cuando la defienden argumentando que la nuestra se ha presentado un poco después y cuestionan si se habría o se habría presentado. Vd que es tan amigo de refranes: piensa el ladrón que todos son de su condición. No lo sé, lo que está claro es que nuestra moción afecta tanto a la oposición como a los que están en gobierno y la suya afecta solamente a los que están gobernando a lo mejor es que penaban presentarla solamente el partido en aquellos sitios que están en oposición la nuestra si se ha presentado en toda España porque afecta a además a unos y a otros. Creemos que esto tiene que ser una medida general que afecte a uno y a otros para aportar lo que podamos aportar desde nuestro acervo particular. En vez de decir Vds, como ya manifestó él tuvieron una magnífica oportunidad el día de las Comisiones Informativas de haber avanzado y haber suscrito una Moción o una declaración institucional conjunta y haber hecho un gesto de que la Moción nos afecte a todos los que gobiernan y los que no creo que estuvieron faltos de agilidad política. Gracias Sr. Presidente.

Toma la palabra **D. Ernesto Molina Linares**: Gracias Sr. Presidente, Yo lo que me sorprende las intervenciones de algunos compañeros/as es que se diga que esa

moción se ha presentado porque el Partido Popular presenta una Moción y yo me sonrojo parece ser que los ciudadanos Andaluces no leen los periódicos pero si salió hace un mes que se iba a proponer por parte del PSOE y de otros Grupos Políticos que había que rebajar los sueldos de los políticos, salió hace un mes.

Con el tema de las Escuelas Deportivas Municipales, los equipos federados y no federados, aquí se voto unánimemente voto a voto de cada concejal, no Sr. no queremos cobrar ese Pleno Extraordinario que se quede para las arcas municipales ¿y que paso en el debate? El Grupo del Partido Popular dijo que harían con sus dietas lo que tuviesen que hacer, me parece muy bien, viva la libertad, lo que esta claro es que el Equipo de Gobierno voto individualmente que esos fondos se quedaban para el Ayuntamiento, porque eso de convocar Plenos para cobrar dietas pues no. Pues si estamos en crisis las dietas para el pueblo. Muchas Gracias.

Interviene el **Sr. Mariano Molina**, dirigiéndose en primero lugar a D. Ernesto Molina: Nosotros dijimos que el dinero que corresponda al PP no lo va a manejar el tripartito de perdedores, Sr. Molina, nosotros entregaremos el dinero a quien creamos oportuno. No se preocupe que se va a enterar muy pronto o muy tarde. En cuanto lo tengamos en nuestras manos se va a enterar pero que no va a manejar el Sr. Molina. Siguiendo con la intervención que esto de las Mociones salió hace un mes y Sr. Alcalde por Vd no se presento el viernes se presento el lunes porque el PP lo presento el lunes a las 8:30 horas y Vds lo presentaron con un número de registro de entrada 40 números después que el nuestro o 20 ó 30. Si Vds no tienen que presentar ninguna Moción si lo único que tienen que hacer es llevarlo a cabo en el Presupuesto. ¿Qué le dije al Sr. Vilchez cuando me dijo que no se podían subir las asignaciones de los Grupos? Le dije que bueno, que se cree el ladrón que todos son de su condición. Yo si he dado ejemplo Vds en poco tiempo se han subido el sueldo y ahí hay unos cuantos liberados que antes no había. Vds lo que tienen que hacer es actuar no mandarse a si mismo actuar. Esta moción se esta presentando donde hay oposición tanto por el PSOE como por el PP y luego la apoya todo el mundo o creo que la debe de apoyar todo el mundo. De aquí para atrás no se ha dado ejemplo de solidaridad en ese tema que podíamos mirar en otros Plenos para ver el ejemplo de solidaridad que se ha dado en el presupuesto de 2008 véase las bases en el tema salarial de cargos públicos y luego las modificaciones que se hicieron ejemplo se esta dando ahora a petición del PP y vuelvo a repetir si no lo pide el PP esto por miedo a que algún Grupo del Tripartito hubiera dicho yo la apoyo y hubiera apretado a los otros digo presento esta y la votamos todos y quedamos bien. Gracias Sr. Presidente.

Interviene el **Sr. Alcalde** para manifestar que se esta poniendo en duda el trabajo de un funcionaria de este Ayuntamiento que está en Registro no se presento el lunes lleva el matasellos del día 22 de Septiembre, Vd ha dicho que no se presento el viernes sino el lunes día 22. Interrumpe D. Mariano para decir que el día 22 es lunes. El Alcalde cree entonces haber entendido mal.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo: “Cuando Vds hablan de dar ejemplo, ¿cómo pueden estar Vds dando continuamente lecciones? Efectivamente ponen encima de la

mesa continuamente el tema de los liberados Vds subieron con respecto al anterior y Huétor Vega sigue creciendo y puede que según las necesidades siga subiendo. Hay ayuntamientos gobernados por el PP que tiene siete personas liberadas otros como es el caso de Churriana en donde esta todo el Equipo de Gobierno liberado. Es que parece que lo único que Vd hizo es lo único bueno y lo que hacemos los demás es lo malo”.

Toma la palabra **D. Ernesto Molina**: Gracias Sr. Presidente dirigiéndose a D. Mariano le pregunta ¿Dónde esta escrito que un Equipo de Gobierno presente una moción? Me lo puede decir D Mariano? Todas las que considere oportunas. Igual que se hizo cuando Vd gobernaba. Y ahora se vota que todos estamos de acuerdo y no pasa nada. ¿qué pasa es que el único Alcalde que ha cobrado un sueldo es D. Placido? Pues no Sr. Y este es el único sitio donde ha habido liberados de España? Y es normal porque la democracia es cara y hay que ponerle muchas horas y esfuerzos. Y que pasa que hay que pedir perdón por lo que han hecho todos cuando estuvieron de Alcaldes?. Gracias Sr. Presidente.

D. Mariano Molina toma la palabra: decirle al Sr. Molina que yo no añoro nada solo algo personal que no voy a comentar. Es cierto que nosotros hemos presentado Mociones que vienen del Partido pero le reto a que me busque una moción que la que yo me haya presentado una moción, el Equipo de Gobierno presenta una moción para que el presupuesto o para que Medio Ambiente, pues mire Vd que no, que no se ha presentado moción que estamos de acuerdo en esto, el año pasado en lo que presenta el equipo de gobierno el primer punto que congelara los sueldos correspondientes al Alcalde y Concejales con dedicación exclusiva y parcial salvo en este punto lo demás se hizo sin ninguna moción, se hizo y no paso nada. Pero esto se produce porque el PP propuso la moción si no no hubiese habido. Gracias Sr. Presidente.

Doña Maria del Carmen López Nieto toma la palabra diciendo que no entiende tanta maldad, que si estamos todos de acuerdo a que viene tanta polémica. Luego pedimos respeto a los funcionarios que se tienen que marchar pronto. Ya puestos a intervenir todos podíamos darle la intervención al público.

Interviene **D. José Muros**: No estamos de acuerdo con esa moción y nosotros hemos presentado una moción que es más seria y más progresista y que afecta a los equipos de gobierno y a los grupos de oposición pero aquí y en el resto de España y podemos seguir cuestionando si se ha presentado antes o lo han hecho después creo que ese no es el debate el debate es que nos hemos quedado un poquito con algo al aire y para que no se nos vea tenemos que intentar descalificar al resto de las mociones. Es cierto que no están las firmas de los tres portavoces ¿por qué no va a entrar en Pleno? Podíamos haber hecho como hicieron Vds el otro día que las firmaron de manera falsa, eso es falsear un documento publico. El original si esta firmado y en esa línea nos manifestamos. Este Grupo municipal Socialista así como el resto de los Portavoces del Equipo de Gobierno nos manifestamos en contra de la moción del PP.

Se le concede la palabra a **D. Mariano**: pues mire Vd nosotros vamos a votar las dos a favor no nos vamos a manifestar en contra y pido además que se voten por orden

de presentación en registro. Les vuelvo a repetir que lo que se pide en su moción se hizo el año pasado exactamente igual a nosotros las asignaciones y Vds lo saben las asignaciones han sido las mismas pero no del año pasado creo que llevan con el mismo importe tres o cuatro años y no hemos dicho nada. Gracias Sr. Presidente.

Sometida a votación la moción, arroja el siguiente resultado, votos a favor: PP, votos en contra PSOE, IULV-CA, PA.

5.- MOCION

<http://www.psoe.es/ambito/actualidad/home.do>

MOCIÓN A FAVOR DE ADOPTAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES.

EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (GRANADA), COMPUESTO POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A, IU Y PA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN, **A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción, entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.

El Gobierno de España ha sido uno de los primeros Gobiernos Europeos en intervenir ante la crisis económica. Nuestro país ha encajado mejor que otros la mala situación de la economía internacional. Tenemos que contribuir a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.

La situación de crisis la superaremos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones Públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares como Gobiernos Locales, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el Ayuntamiento de Huétor Vega adoptar medidas reales que

sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un **PLAN DE AUSTRERIDAD MUNICIPAL**.

MOCIÓN

Por todo ello, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Huétor Vega, compuesto por los Grupos Municipales del PSOE-A, IU y PA presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1. El Ayuntamiento de Huétor Vega **congelará los sueldos correspondientes al Alcalde y Concejales con dedicación exclusiva, y parcial** en el ejercicio del año 2009.
2. De la misma manera **se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones de gobierno, comisiones informativas y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales**. Al mismo tiempo se congelarán los sueldos correspondientes a los altos cargos de confianza política en las entidades locales: jefes de gabinete, asesores, etc.
3. El Ayuntamiento de Huétor Vega **congelará el presupuesto Municipal correspondiente al capítulo 2 de Gastos Corrientes** en el próximo ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente ejercicio. Para ello el equipo de Gobierno Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.
4. El Ayuntamiento de Huétor Vega **congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales** en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.

No produciéndose más intervenciones es aprobada por unanimidad.

16 – ASUNTOS URGENTES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Concluido este último punto, por la Presidencia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa pregunta a los/las Sres/as Concejales /as, si por razones de urgencia desean someter a la consideración de este plenario, algún asunto no comprendido en el Orden del Día, opción que es utilizada, por el Sr. Alcalde, para dar cuenta del siguiente expediente.

PROPUESTA DE SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

D. Plácido Hurtado Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega, en el uso de las atribuciones que le otorga la Legislación vigente, **propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:**

Visto el Convenio de Concertación Granada en Red 2008/2009, que recoge, entre otros, el programa 2521 de “Remodelación y mejora de instalaciones deportivas y otros espacios de uso deportivo”, cuyo objeto es la ejecución de la obra de **“ACONDICIONAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE BAJOS DEL PABELLÓN DEPORTIVO”**, con un presupuesto total de 30.000,00 euros, cofinanciado por la Excma. Diputación Provincial de Granada por importe de 19.500,00 euros y por este Ayuntamiento por una cuantía de 10.500,00 euros.

Visto el artículo 23 del Reglamento regulador de la Cooperación de la Diputación a las inversiones locales, aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Granada, en el que se regula la ejecución de obras por Administración, **propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:**

PRIMERO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Granada la delegación de la obra **“ACONDICIONAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE BAJOS DEL PABELLÓN DEPORTIVO”**, con un presupuesto total de 30.000,00 euros, cofinanciado por la Excma. Diputación Provincial de Granada por importe de 19.500,00 euros y por este Ayuntamiento en una cuantía de 10.500,00 euros, para su ejecución por administración en los términos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Granada, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

A petición del Sr. Alcalde se realiza un receso en esta sesión que comienza a las 22,30 horas y finaliza a las 22, 45 horas.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se hace constar que en este punto del orden del día no se incorpora a la sesión D. Manuel Velázquez Molina.

Se realizaron los siguientes ruegos y preguntas.

D. Mariano Molina del Paso, dice: “Gracias Sr. Presidente en primer lugar me gustaría aclarar algo que ha dejado Vd en dudas las medias verdades, las verdades no completas. Vd ha dicho y recuerdo el Pleno de hace 10 días decía que estaba permitiendo como una cosa exclusiva y excepcional suya de que hiciésemos preguntas cuando las preguntas había que hacerlas con 48 horas de antelación y se responderían por escrito porque si no se respondían ... otras veces también ha dicho que si todos los portavoces, también una excepcionalidad suya el dejarnos preguntar a los compañeros de mi Grupo, le voy a leer lo que dice el ROF para que no haya más ninguna duda, en el art 97.7: Pregunta es cualquier cuestión planteada a los Órganos Colegiados, perdón, a los Órganos de Gobierno en el seno del Pleno (Vd ha hecho Ruegos y Preguntas que no

tienen nada que ver o que Vd no debiera de hacerlas, recuerdo algunas con el tema de Plusvalías).

Los Ruegos y Preguntas se hacen a los miembros del Equipo de Gobierno en el Pleno, pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación o los Grupos Municipales a través de sus Portavoces todos al Equipo de Gobierno.

Nosotros no estamos gobernando ni somos Órgano de Gobierno, las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata, las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta de inmediato las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación serán contestadas ordinariamente en la sesión o por causas debidamente motivadas en la sesión siguiente. Quiero que quede claro, se ha puesto muchas veces en duda. Mire Vd podemos preguntar nosotros todos los concejales de nuestro equipo y Vds si preguntan tienen que ser preguntas al Equipo de Gobierno, no a la oposición. Dicho esto voy a comenzar con mis preguntas:

Antes de D. Mariano Molina del Paso dar comienzo con sus preguntas se dirige el Sr. Alcalde a la Sra. Secretaria para que informe sobre el comentario realizado por el Sr. Portavoz, manifestando la Sra. Secretaria que en este momento no tiene el Reglamento pero lo que sí es cierto es que es cierto lo que dice D. Mariano pero que también es cierto que existe más normativa y más Jurisprudencia que regula todo este debate, que la que él expresamente ha citado, entonces yo lo único que le digo es que se atenga a la ley.

El Sr. Alcalde comenta que la respuesta esta clara que hay más normativa con tiempo y forma si Vd lleva razón con dársele no hay ningún inconveniente no se ha puesto muchas veces en duda el día del Pleno pasado Extraordinario y se pusieron en duda muchas más cosas, entre ellas las de mentir o no mentir. Creo que no esta Vd calificado para decirle mentiroso a nadie, sinceramente.

D. Mariano Molina del Paso, replica que no ha llamado mentiroso a nadie.

Por alusiones responde el Sr. Alcalde y le comenta que cree que las palabras son palabras, medias verdades, falsas verdades.. hubo una serie de intervenciones cuando hablamos por ejemplo de las firmas la postura se modifico a lo largo del tiempo o una u otra no serán tan verdades, una de ellas no tiene que ser verdad, pero es que hay hechos por ahí que corroboran y dicen cosas que no se atienen en absoluto a la realidad, yo no tengo ningún inconveniente en ver la normativa, pero como dice la Sra. Secretaria hay más normativa y sobre todo hay sentencias porque esto no es exclusivo de Huétor Vega hay otros sitios donde gobiernan grupos distintos que se han presentado estos problemas y la justicia ha dicho algo al respecto.

Le responde el Sr. Mariano diciendo que intentaran ver la jurisprudencia.

Una vez finalizado este debate comienza D. Mariano Molina del Paso ha realizar las siguientes preguntas:

1.- La Resolución de Alcaldía 2931 en la que se le concede al Sr. Molina Linares 2600 euros a justificar para la Milla Urbana ciudad de Huétor Vega y el XV Abierto Tenis de Mesa de San Roque.

2.- Resolución de Alcaldía 2975 el Sr. Molina justifica los gastos de 2600 euros, pone un reintegro de 140 Euros. Total cuenta a justificar 260.000 euros. Creo que debe ser un error de la falta de un punto para separar los céntimos, pues si se puede arreglar que se arregle.

3.- En la Resolución de Alcaldía folio 2952, aparecen (y esto es una pregunta) una aprobación de facturas y vemos que entre ellas aparecen por 870 € 672 € 904 € pagados a un fontanero y me pregunto si porque si tenemos un fontanero porque no lo hace esta persona.

4.- En la Resolución de Alcaldía 2954 tenemos otro error se dice aprobación de la relación de facturas nº 48/2008 y el tercer párrafo pone 42.436`00 euros y realmente el total de la aplicación es 2.436 no coinciden los totales.

5.- En la Resolución de Alcaldía 2955 se contrata como Coordinador de las Escuelas Municipales de Fútbol a D. Juan Santamarina Moriana, una persona responsable y trabajadora pero nos gustaría saber si ha habido bases o procedimiento para la contratación del mismo.

6.- En la Resolución de Alcaldía 2956 es una aprobación de relación de facturas donde aparece una factura por importe de 1064`54 € a nombre de Provegacem y pone que es para el suministro de un video portero en la biblioteca de Huétor Vega, no sé si es una confusión de la empresa que ha suministrado, porque Provegacem es una empresa de construcción y esto es un suministro de video portero.

7.- En la Resolución de Alcaldía 2991 se crea una partida en el presupuesto de gastos la 121 63600 reposición de EPI Ayuntamiento no sabemos si se ha creado con una cuantía o simplemente se ha creado para que tire de vinculación.

8.-Sr. Presidente en la resolución de alcaldía folio 2683 dice que se entregaron 290 euros a D. José Jesús Muros Castro, como gasto a justificar, para pagarle al ponente, o sea a quién dio la charla. Si fue así les sugerimos que se pongan en contacto con sus socios del tripartito, más concretamente con I.U., para que les asesoren en estos temas, ya que ellos suelen hacerlo, para beneficio de nuestro pueblo, prácticamente sin coste alguno, y señor Alcalde tenga en cuenta que estamos en crisis. Además nos preguntamos que número de asistentes hubo en la charla.

9.-Sr. Presidente en el decreto foliado con el número 2704 aparece una designación nombrando como letrado del Ayuntamiento a D. Rafael Revelles para la defensa jurídica del mismo, en relación a los autos de referencia 190/2008 Juzgado de lo

Contencioso Administrativo nº3 de Granada. Nos preguntamos que causa trae esta denuncia.

10.-Sr. Presidente en la resolución de alcaldía nº 2728 se aprueba una operación de tesorería cosa que vemos normal en el funcionamiento de una Corporación, es más el anterior equipo de gobierno se vio obligado a pedir una por el mismo importe, pero no podemos permitir ni aceptar la justificación que el señor alcalde da en el primer párrafo, leo literalmente "por el desfase producido de los ingresos pendientes de percibir de la empresa provincial Visogsa". Vemos que por culpa de aquella rectificación que hicieron ustedes al convenio firmado por el P. P. (que no estaba bloqueado, como dicen ustedes, sino por sectarismo político no empezaba la construcción, ya que tenían licencia desde septiembre de 2006), a esa rectificación del convenio se opuso el Partido Popular porque era perjudicial para Huétor Vega en dos sentidos:

- a) nuestros jóvenes no tendrán, hasta sepa Dios cuando, las otras más de 60 viviendas restantes
- b) nos hemos convertido en financiadores, a fondo perdido, de Visogsa. Los miles de euros que se paguen de intereses por la Póliza de Crédito, los debía pagar Visogsa y no el Ayuntamiento de Huétor Vega y por ende nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Sr. Alcalde esto es vergonzoso, ya lo avisábamos en aquel pleno, sin ser videntes, era de sentido común del que parece ustedes están escasos. Al hilo de esto nos hacemos una pregunta sin ninguna mala intención ¿tiene esto algo que ver con la Cesión del suelo de la Residencia de la Nava por parte de Diputación al Ayuntamiento para la construcción del Hogar del Pensionista, en contra de la Voluntad de los Mayores? ¿Estamos pagando, al final, el suelo de forma camuflada, a través de la donación de estos intereses por ahora? Si esto no es así reclamen los intereses a la Diputación Provincial.

Al hilo de lo anterior no entendemos por qué el señor alcalde retira las competencias cedidas a la J.G.L. para aprobar esta póliza de crédito.

11.-En la Resolución de alcaldía foliada en el 2733 se resuelve:

- a) prolongar el Taller de Acción Social durante los meses de junio y septiembre de 2008.
- b) prorrogar el contrato de trabajo temporal suscrito con D. Francisco José Ruiz Molina hasta el 30 de Junio de 2008 y que se contrate nuevamente durante el mes de septiembre del mismo año.

Esto es un cargo de confianza camuflado, pero suponiendo que es un monitor no estaríamos en contra de la prorroga del contrato, pero lo que no podemos aceptar, ya que podría ser una prevaricación, es que vuelva a ser contratado en septiembre sin procedimiento alguno, sin dar la oportunidad a las/los ciudadanas de Huétor Vega para que se presenten en un proceso selectivo como el que se hace con los demás monitores. Si ha habido bases queremos copia y si ha sido elegida la misma persona suena todo a un montaje donde el alcalde contrata a los monitores a dedo.

12.-Sr. Presidente en la resolución de alcaldía folio n° 2738 en el primer párrafo dice: "en el que se detallan los daños siguientes" y estos no aparecen, queremos saber cuales son y como fue el accidente de D. José Luís Porras Pérez.

13.-Sr. Presidente por qué se quedan parados ante la solicitud del Defensor del Pueblo para que den permiso para la construcción de un ascensor en un edificio necesitado de ello. Se han limitado ustedes a decir que no lo permite la normativa, pero esta normativa se debiera ver más flexible ante un interés social como este, ya se lo dice el Defensor del Pueblo Andaluz, piensan hacer algo con esta barrera arquitectónica que no afecta a las, arcas municipales, el señor alcalde si se rebajo su acera sin licencia y con dinero publico, a lo mejor esta era la única barrera arquitectónica que tenia pensado resolver el tripartito.

14.- Nos hemos enterado de que existen varias denuncias contra el Centro de Salud piensan Vds hacer algo o miraran para otro lado aludiendo que es competencia del PSOE que gobierna en la Junta de Andalucía.

15.- Sr. Alcalde nos gustaría saber ahora que opina el Portavoz de IU, D. José Carlos Pérez en lo que el le dio por llamar cuchipandas ya que ahora en tiempos de crisis económicas las hay como nunca, valga un ejemplo el catering de la clausura de los Talleres ha costado mas de 3000 € cuando antes lo hacían los mayores de forma graciable y sin costo para el Ayuntamiento.

16.-Sr. Alcalde que va a ocurrir entre la conexión entre la Calle San Rafael y la Calle Real otra irresponsabilidad suya y del Concejal de Urbanismo que piensa con 50 años por delante. Nosotros llegamos a un acuerdo que según el Sr. Vilchez era muy malo pero este es mejor. Ese acuerdo no lo aprobó la Junta de Andalucía y había otro preacuerdo presupuestado en el 2007 para la compra de ese espacio partida presupuestaria que Vds copiaron en el presupuesto 2008 creo que sin saber para que era y sin haber gestionado nada para solucionar este problema, las roturas producidas en el Carmen también se estaban negociando y Vds acabaran en los tribunales. ¿habrá conexión o algún día de algún año estaremos abocados a expropiarlo?

17.-Sr. Presidente hace algún tiempo el portavoz de I.U. D. José Carlos Pérez, solicitó que se cortase el caudal de agua del emblemático pilar de la Plaza del Mentidero, debido al despilfarro de agua que suponía, cosa que se hizo por la anterior corporación. Ahora que gobierna con ustedes han mantenido una fuente en el recinto ferial con un caño de agua durante más de una semana sin parar, circunstancia que hemos podido observar todos hasta ustedes. Ya no le preocupa el despilfarro de agua, si le preocupa le aconsejo que se dé una vuelta por donde hay farolas con macetas a la hora que se abre el riego y verá lo que es despilfarro.

18.-Sr. Presidente que va a ocurrir con el depósito de las Macucas. Lo van a dejar que se derrumbe, cuando van a subir allí el agua para acabar con los problemas de presión que existen en muchas partes del pueblo, que ha pasado con el acuerdo que se había hecho con Emasagra, Los Promotores de los planes parciales y el Ayuntamiento. Por cierto es

penosa la dejadez que han tenido ustedes con este solar municipal que podría haber provocado un incendio hasta llegar al parque natural, antes lo limpiaba Mariano ahora no se limpia.

19.-Sr. Presidente nos sentimos engañados por ustedes y me explico: en el anterior pleno se aprobaron unas tasas para la creación de la escuela de música municipal, asunto en el que nos íbamos a abstener al no estar claro que todos los grupos involucrados estaban de acuerdo con ello, la Sra. Carolina nos dijo que no dudásemos de ello y nosotros como bien dijo el Sr. Molina, con cintura política, apoyamos estas tasas, y mire cual es nuestra sorpresa que la asociación musical que más alumnos tiene(más del 50% del total de lo que sería la escuela de música) se quedan fuera porque no hay ningún acuerdo. Lo han hecho todo de forma muy precipitada rogamos sigan colaborando con esta asociación que ahora se han tenido que buscar un local privado porque ustedes no les han dado ni una habitación para recoger las matriculas.

20.-Sr. Presidente qué ha pasado con las pequeñas obras realizadas en los colegios, es cierto que un colegio ha tenido que pagar los materiales y el otro colegio no. Sr. Alcalde explíquenos esto para disolver el malestar que existe entre los padres y madres de un colegio y otro.

21.- Para terminar reitero mi solicitud de dimisión de D. Mario del Paso, de José Jesús Muros y del Sr. Alcalde por los motivos expuestos en otros plenos.

Solicita la palabra la Sra. Pilar Pérez Velázquez que dice:

1º.-Ruego a D. Antonio Ernesto Molina Linares que cuando tenga prisa abandone el Pleno sin tener que poner como excusa la maternidad de la Señora Secretaria pues resulta una humillación para las mujeres, estamos seguros que si la Secretaria la ocupara un hombre no le recordaría continuamente su condición de padre. Y podemos asegurar que cuando una madre compagina su trabajo con la familia deja sus hijos con personas de su confianza para que estén igual que con ella.

2.-Sr. Presidente: Para tranquilidad de todos y como no de D. Antonio Ernesto Molina Linares quiero hacer saber que no estoy federada pero tampoco es que este apuntada a ningún deporte para tener que estarlo, y preguntando a mis compañeros que tampoco, tampoco están apuntados así que tranquilos.

Y si nos gustaría saber en que deporte esta federado D. Ernesto ya que no se nombró entre los no federados.

Viendo los dorsales del día de la bicicleta hay una incoherencia, si se puso “ayunyamiento” porque la carrera era para niños el circuito por lo largo y difícil no correspondía, y si es “ayunyamiento” sin mas no sabemos lo que significa y como no tenemos el diccionario prometido por D. Federico la palabra resulta rara, rara, rara.

3.-Sr. Presidente: En los Plenos siempre se habla de hacer las cosas pensando en cien años por delante y hoy lo vamos hacer al contrario, vamos a mirar hacia atrás poco más de cincuenta años.

Pues bien hace poco mas de cincuenta años el Alcalde no tenía despacho ni tan siquiera bolígrafo, era una pluma y comprada por él. Si necesitabas alguna firma del Alcalde tenías que ir al tajo a buscarlo o pasar a su casa por la tarde. ¿Quién le iba a decir a los vecinos que vivían en esa época que en menos de 60 años, el Alcalde iba a ganar lo que costaba en ese tiempo la hoja de vega que tenia Huétor Vega. Al poco tiempo empezaron a mejorar las cosas, y se hicieron las casas nuevas más de 100 viviendas para un censo de 1500 habitantes. Todas con un aseo, los vecinos que las ocuparon tan contentos, incluso había ya agua corriente. ¿Quién iba a pensar que pasados 50 años la familia que no tiene dos cuartos de baño completos parece que vive en el tercer mundo.

Y Huétor sigue creciendo y la vida sigue avanzando, el edificio donde estaba el Ayuntamiento se queda pequeño hay que hacer un Ayuntamiento nuevo, tras esta decisión hay que pensar donde ubicarlo, el Alcalde del momento piensa que la casa de las palmeras era buena ubicación. Otros vecinos pero estos sin mando pensaban que era mejor sitio los banales de la Cañadilla, pero no se les escucho, posteriormente en estos banales se hizo la plaza de la Cañadilla quedando debajo dos plantas de sótanos salvando el desnivel.

Piensen Vds como hubiera sido en esta ubicación aquel Ayuntamiento, pues bien tendríamos el mismo en un enclave precioso con buenas vistas, y sitio para ampliar.

No que en el mentidero el solar ya era pequeño se hizo en 4 plantas para tener todo lo necesario pero 4 alturas. Las palmeras se transplantaron sin que fuera época y luego tampoco se regaron las pobres murieron pero el gasto lo soportó el pueblo de Huétor Vega.

Ahora preguntamos quien pensaba con cien años por delante los vecinos o el Alcalde.

Pues bien según avanzan los tiempos no se puede presumir de mirar a tantos años vista, pues cien años duran pocas personas, pero este recorrido de Huétor lo hemos vivido muchos de los que aquí estamos.

¿Quién nos iba a decir que teniendo centralita telefónica hace menos de 25 años a día de hoy íbamos a tener un móvil o dos en el bolsillo cada persona? Era impensable.

Pues bien, lo que en su día paso con el Ayuntamiento es lo que Vds quieren que pase con el hogar del Pensionista, no es lógico hacer un edificio con escaleras para personas mayores muchos no podremos subirlas pues la edad no perdona y el ascensor a todo el mundo no les gusta utilizarlo han pensado en esto? ¿Han pensado en una evacuación en caso de incendio?.

¿Han pensado en un corte de luz como sacaríamos a alguna persona en silla de ruedas? .
¿Han pensado en el coste que tiene un ascensor por el mantenimiento y necesitaría al menos dos?.

Todo por no contemplar otras posibilidades. Pues creemos que no han pensado nada solo piensan en no perder el sillón de la Alcaldía. Y otro pensamiento es consolidar un Escorial de la obra de Ernesto I de Huétor Vega.

Solicita la palabra D^a. Mari Carmen López Nieto y realiza las siguientes:

1º.- Gracias Sr. Presidente: Después de un año y medio de gobierno del tripartito, a la oposición ganadora de las elecciones nos gustaría saber porque este gobierno progresista de izquierdas, que presume de trabajar por los principios de igualdad, meritos y capacidad de todas las personas de nuestro pueblo no ha puesto en marcha la bolsa de trabajo bolsa que todos los ayuntamientos tienen para dar claridad a su gestión, ¿qué ocurre realmente, quizá así es más fácil colocar a dedo a quien les interesa dejando a los demás sin la mas mínima opción de conseguir un trabajo? Hagan Vds sus deberes pero para todos los hueteños/a y no castiguen a su pueblo por haber ejercido el derecho democrático de votar a otro partido que no sea el suyo.

2º.- Esto es una pregunta que se quedo sin contestar en el Pleno del mes de Julio. El Grupo Popular ha tenido conocimiento de que se ha suprimido la subvención que el Ayuntamiento de Huétor Vega destinaba a las personas jubiladas con alguna discapacidad y con una pensión mínima, para obtener descuentos en la utilización del autobús de la empresa Liñán por supuesto nos extraña mucho esta decisión, ya que se comenta que se quita por problemas económicos en el Ayuntamiento. Pero que pasa, no dicen Vds que se tratara de solucionar todos los problemas que tiene esta crisis sin tocar ningún derecho social ¿invertir casi 2000 € al año es traumatizante para un presupuesto de casi 21 millones de €y normalmente 7 u 8 millones de Euros el Presupuesto?.

3º.- Sr. Presidente ¿por qué ha desaparecido la ludoteca?. Sr. Presidente según comentarios parece ser que el autobús de Las Chinas desaparece ¿qué argumentos tienen para quitar un medio de transporte solicitado desde hace tiempo por los vecinos de los Rebites, Las Chinas y aledaños? Si lo que pretenden es decirnos que es deficitario. Eso ya lo sabíamos que durante un tiempo dicho transporte tendría que estar subvencionado por el Ayuntamiento y por el Consorcio Hasta el desarrollo total de esa zona. ¿o se quita porque lo consiguió el PP dando así servicio a los vecinos/as olvidados por el tripartito.

4º.-Sr. Alcalde esto es un ruego: Para cuando piensa la Concejala de Asuntos Sociales, Juana de Miguel dejar la presidencia de la Asociación de Mujeres Vesci pues sabemos que se puede ser, no esta reñido una cosa con otra, pero no les parece poco ético ser arte y parte en un proyecto y además no tiene argumentos pues es un tema que levanta bastantes suspicacias en el tema de subvenciones y ayudas.

5°.-Sr. Presidente para cuando las bases para las Viviendas sociales? Creo que llevamos bastante tiempo esperando después de haberlas dejado hechas el PP?

Ruego: creo que se deben de revisar de vez en cuando los ascensores que hay en La Nava, no son eternos hay que pintarlos, pues se descascarillan y creo que la Concejala de Asuntos Sociales debería de visitarlos de vez en cuando.

Solicita la palabra D. José Antonio Pérez Braojos que realiza las siguientes preguntas:

1.— Sr. Presidente: En otro momento, un Gobierno Municipal, del que Vd. formaba parte, diseñó y publicitó en la Cuesta de las Cabras un “Parque de Invierno” (que tal lo llamaban). Ahora, con sorpresa vemos cómo los jardines de ese parque, que nunca será, se ha convertido en casas y muros de hormigón.

¿No cree Vd., Sr. Hurtado Caballero, que —aunque sólo sea por respeto a la ciudadanía— la plaza de esa urbanización no debería llamarse Plaza Parque de Invierno? Le propongo que se cambie el nombre y se llame Dramaturgo Pedro Muñoz Seca.

2.— Sr. Alcalde: A pesar de las precisiones cartográficas que en su día le di, el estado de abandono del, en su momento, citado parque de “La Canaleja” es total y absolutamente deplorable.

Y yo pregunto: ¿Va Vd. a enviar allí a alguien, que por lo menos lo limpie, o, por el contrario, va Vd. a esperar a las próximas elecciones para que todo el mundo vea cómo se preocupa por su pueblo?

3.— D. Plácido: Sólo es necesario darse un paseo por nuestro pueblo para comprobar cómo los barrios tienen todo tipo de carencias, como si estuvieran completamente abandonados. Sin embargo, para que no se agobie Vd., le voy a hablar hoy sólo de uno: el barrio de San Miguel, donde se están haciendo unos pequeños arreglillos de maquillaje de todo lo que el PP dejó dispuesto. Pero, este barrio, Sr. Hurtado, según el proyecto de la Junta de Andalucía, se supone que será demolido en una parte para fabricar la cañada que Vds. quieren pasar por la Cuesta de las Cabras, además, ahora se inventan un presunto corredor verde en la Huertas, que afecta a nuestro término municipal, especialmente por la citada Cuesta de las Cabras y el Camino de la Ermita, que son dos de las cuatro carreteras que le darán servicio a otras dos carreteras principales, unos cuantos puentes, y muchas cosas más.

Sr. Alcalde: ¿Tienen previsto algún plan de choque para este barrio? ¿Se ha hecho un estudio serio para comprobar si las calles de este barrio son aptas para absorber todo el tránsito que su Partido van a enviar por aquí? ¿Tiene preparado algún proyecto de realojo de las personas del Barrio de San Miguel, a las que se tendría que echar de su casa para darle a la Cuesta de las Cabras una anchura de 75 metros y 22 centímetros, a pesar de que, recientemente se ha sabido que el expediente de deslinde ha caducado —lo cual nosotros anunciamos en su momento, porque se asentaba sobre premisas erróneas—, Vds. mantienen lo de la vía pecuaria?

4.— Sr. Alcalde: Todos hemos podido comprobar en estas derrochadoras fiestas, entre otras cosas, que ha habido un concierto presuntamente solidario. Digo presuntamente solidario especialmente porque, con lo que cuesta organizarlo —alquiler de equipos de luz y sonido, por citar un solo ejemplo— se podrían hacer más obras solidarias que con la calderilla que se recoge. Pero, además, se han traído nuevos servicios innecesarios, como una guardería en el ferial sin luz, sin niños y sin personal cualificado para atenderlos —en el supuesto de que hubiera habido niños—, un trencito inútil muy costoso, etc.

Pero, lo más llamativo, Sr. Hurtado, ha sido ver a la juventud en Huerta Cercada jugando a la guerra tirándose bolas de pintura con un fusil trazador. Esto es muy triste, especialmente si en el tripartito hay dos grupos municipales que, en otros tiempos, nos quisieron vender su pacifismo de salón. Espero que en el futuro, al menos uno de ellos, por dignidad política y por coherencia, no se atreva a hacer campaña contra los juguetes bélicos, después de lo visto, claro...

También, Sr. Alcalde, se han visto supuestas gymkhanas urbanas, que dejaron los puestos de control llenos de basura y sin recoger. Los guerrilleros urbanos salieron de Huerta Cercada tirando bolas de pintura en las fachadas y, después de que los vecinos soportaran ruidosos conciertos, tuvieron además que aguantar algarabías callejeras a altas horas de la madrugada.

¿Se da Vd. cuenta, Sr. Alcalde, que su equivocada política sobre la juventud puede estar convirtiendo Huétor Vega en una fábrica de jóvenes antisociales?

5.— Sr. Alcalde: Puesto que, según Vd., tenemos una Ínclita y Muy Noble y Leal Concejalía de Participación Ciudadana, me gustaría saber si se va a hacer una consulta popular entre los mayores censados en este pueblo para que decidan ellos donde quieren el Hogar del Pensionista, si dentro o fuera de La Nava (me refiero al recinto de la Residencia), y cómo lo quieren.

Habiendo terminado la exposición de sus preguntas el Sr Braojos se dirige al Sr. Alcalde manifestando que tenía una mala información que desea retirar su pregunta ultima sobre la guardería, que no lo sabia en este momento, pido disculpas, porque era personal cualificado. Gracias Sr. Presidente.

Preguntas Roberto:

En primer lugar decirle al Sr. Molina Linares cuando el otro día dijo Roberto Molina: no federado, para que lo sepan, que aunque no compita estoy federado en la Federación de Esquí y si las cosas van bien mañana o pasado volveré a renovar esa tarjeta federativa mas que nada por ayudar al esquí de fondo a nivel andaluz.

Sr. Alcalde podría decirnos el porque los trabajos que se están realizando en el Barrio de San Miguel al día de hoy son distintos a los que realizo Emasagra hace un par de años cuando Mariano Molina estaba de Alcalde?.

Sr. Alcalde son las mismas características orográficas y sin embargo distintos los planteamientos de obra, distintos trabajos y como no los resultados. Nos gustaría saber el porqué de la diferencia en cuanto a estos aspectos.

Sr. Alcalde el Convenio que se ha firmado con el Granada Atlético por 9000 € para la temporada 2008/2009 podría decirnos los puntos que trata en el mismo? Simplemente quiero saber si el compromiso que ha puesto el Ayuntamiento en firme se refiere exclusivamente a los usos oficiales de partidos de liga de uno o de dos equipos o si además se les han concedido y prometido determinadas actuaciones a la entidad Granadina.

Sr. Alcalde podría explicarme como no se han corregido las gestiones de la Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica, le pregunto esto Sr. Alcalde porque un grupo de alumnas bastante importante ha decidido para este año competir con la Escuela Municipal de Cajar, si esto Sr. Alcalde es asociado con el grado de satisfacción con el que acabaron los padres en cuanto a la escuela el pasado año vemos claramente que algo no se ha hecho bien, queremos conocer sus actuaciones al respecto.

Sr. Alcalde porque son accesibles los accesos a las obras que se están ejecutando en la parcela que tiene el Ayuntamiento justo debajo del deposito Piedra de los Cuartillos y los terrenos colindantes, son muchos metros cuadrados que deberían de estar mejor gestionados especialmente en aspectos relacionados de vital importancia como pueden ser la seguridad de las obras la responsabilidad de los promotores el cerramiento de la misma obra para la inaccesibilidad de toda persona ajena a los trabajos, espero Sr., Alcalde que tome medidas al respecto y evite así algún episodio como el niño que cayo a un pozo en Galicia y murió por una negligencia que debería haber estado mas que subsanada.

Sr. Alcalde ahora que acaban las fiestas de San Miguel, un año mas, nos gustaría saber si será el ultimo que se celebre en la Plaza Molina de Papel Sr. Alcalde ya es hora de que se comprometa formalmente en el compromiso de hacer de una vez la plaza que históricamente reclama el barrio y que la dejara lista para las fiestas del 2009 por una vez puede decidir si un compromiso claro asumido por Vd es realmente capaz de llevarlo a cabo, póngale fecha.

Sr. Alcalde ahora que estamos en época de crisis económica, de vacas flacas y que parece que va a ser por algunos años nos gustaría saber si Vd, perdón, que si Vd con sus influencias, que según Vds bien influenciadas por cierto, hagan presión para que la Junta de Andalucía del PSOE y el Gobierno Central del PSOE asuman competencias históricas y permitan a este Ayuntamiento coger aire para esta época de recesiones.

Sr. Alcalde que ha pasado con la palabra que le dio Vd al Barrio de San Miguel el pasado 29 de Agosto, Sr. Presidente, Vd junto a algunos de sus compañeros de cacicada aprueban la concesión de una ayuda económica al Barrio de San Miguel para el sufragio de las fiestas Patronales como tradicionalmente se ha venido realizando desde tiempos inmemoriales. Para que haga lo que digo mire la partida 451.226.07 a cargo de Festejos Culturales del Presupuesto del 2008.

Sr. Presidente cree Vd lógico haberse gastado mas de 100.000 € en las Fiestas de San Roque y mes y medio mas tarde le dice a la Comisión de Fiestas del Barrio de San Miguel el que no tiene liquidez para subvencionarles, Sr. Presidente, la economía que Vd ejerce en sus arcas no es la más aconsejable mas que nada porque ha dejado en detrimento de las Fiestas de San Roque al grupo vecinal más longevo del municipio, economizar, es saber administrar y no despilfarrar, esto ultimo resulta como vemos poco competente poco solidario y poco previsor, piense Vd un poco en la solución que les ha dado verá y como esta la cosa a nivel económico nadie se arriesga a venir sin tener certeza en cobrar un trabajo prestado, esto ultimo va relacionado con las empresas ligadas a la noche del sábado de fiesta.

Rogaría Sr. Presidente como primer ruego que según hemos leído en la correspondencia oficial mas concretamente en el registro de entrada 6604 vemos como se ha creado una nueva edición del Libro Guía del Concejal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ruego se nos facilite copia del mismo a cada concejal/a de la Corporación.

Sr. Presidente en el mismo número de registro también observamos que la segunda publicación que se actualiza es la guía de entidades locales de Andalucía. Ruego Sr. Presidente facilite una copia de la misma.

Sr. Presidente ruego para nuestro grupo copia del expediente administrativo para la contratación temporal de los coordinadores del Área de Deportes. Ruego se nos faciliten los informes técnicos del Área detallando los posibles candidatos. Gracias Sr. Presidente.

Interviene D^a. M^a Isabel Guindo Navarro que pregunta:

- Cuando van a solicitar a Sevillana Endesa que quite el poste de la luz que hay en la cuesta de los Valdivias, nosotros estábamos en ello en las elecciones, después paso todo lo que paso, cambio el gobierno pero el Concejal de Urbanismo sigue siendo el mismo. Hace ya un año y medio que están gobernando ¿vamos a esperar a la próxima campaña electoral para poder vender este tema como un logro personal de alguno de Vds? .
- Sr. Presidente en Avda Doña Juana cruce con Calle Granada, a la derecha, hay un poste con un tubo rojo que sale del suelo que era para soterrar el cable ¿cuándo piensan soterrarlo? .
- Sr. Presidente ¿para cuando la dación de cuentas de las Fiestas Patronales de San Roque 2008? Le recordamos que todavía no hemos visto las de 2007.

- Sr. Presidente llevamos un año y medio preguntando cuando se va a crear el Consejo Local de la Juventud revisando todas las actas de los Plenos anteriores hemos podido leer que siempre nos han contestado diciendo que era voluntad de este Equipo de Gobierno ponerlo en marcha, es mas en el Acta del Pleno Ordinario del 31/3/2008 Doña Carolina Higuera afirmo incluso que se iba a crear un boletín para mantener informados a los jóvenes de Huétor Vega, han pasado seis meses desde entonces y todo se ha quedado en aguas de borrajas, querer es poder y no nos digan que podíamos haberlo creado nosotros cuando estábamos gobernando, también formaba parte en nuestro programa electoral pero los que gobiernan ahora son Vds.
- Y por último Sr. Presidente nos gustaría preguntar al Sr. José Carlos Pérez que opine de la actuación llevada a cabo en otros municipios Españoles donde IU forma parte del gobierno a cerca de la aprobación de una serie de calles con nombres de etarras y repito etarras y políticos aberchales, porque la cuestión ha quedado anteriormente en el aire cuando hemos hablado de las mociones. Gracias Sr. Presidente.

Interviene D. Constantino José Martínez Hernández que realiza los siguientes:

- Gracias Sr. Presidente dos ruegos: ruego dé las instrucciones oportunas para que se repinten determinados resaltos de la vía publica pues debido al paso del tiempo han perdido la visibilidad convirtiéndose en un caso invisible obstáculo.
- Un Ruego casi reiterado: Sr. Presidente: desde el mes de marzo ha vuelto a salir a la calle otro numero de nuestro periódico local, igualmente también se ha repartido en su momento el programa de fiestas de San Roque, ambas publicaciones municipales. Volvemos a echar en falta el eslogan: tu condenas la violencia contra la mujer: actúa. Teléfono de ayuda 016 promovido por la Asamblea General del Consejo Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Huétor Vega, para que apareciera en las portadas de todas aquellas publicaciones de carácter municipal que se hicieran. Que no aparezcan en el periódico ya casi no nos sorprende pero que teniendo en cuenta que la misma Concejala Delegada de Fiestas es la Presidenta de dicho Consejo: nos extraña, ¿este es el grado de implicación y compromiso de este Ayuntamiento con dicho Consejo? Le ruego que reconsidere el plasmar dicho slongan en las publicaciones de carácter municipal.
- Sr. Presidente: en pasadas semanas y previo bonito y emotivo acto tomaron posesión de su cargo dos nuevos policías en nuestro municipio bonitas palabras y bienvenida y parabienes para el futuro con la asistencia de familiares y de compañeros de trabajo, le felicito Sr. Alcalde, hay que tener valor para dirigirse en esos términos y en ese acto oficial a un personal con el cual se esta incumpliendo sistemáticamente el Convenio Colectivo y al que además se le dirige a base de imposiciones de notas de régimen interno, pero para colmo se les pone a estos dos profesionales a trabajar en la calle sin una de sus mas indispensables herramientas de trabajo: el arma reglamentaria, como única explicación la falta de presupuesto para su adquisición, vamos a ver: en su magnifico presupuesto anual tienen previsto el aumento de la plantilla de hasta cuatro policías y no cuentan con la compra de armas reglamentarias para ellos? No lo entendemos, bien, demos por hecho que se trata de un error mas pero lo que no podemos entender es que una vez detectado dicho error no se hayan puesto las manos a la obra para subsanar dicho error antes de la Toma de Posesión. Una vez mas

detectamos una mala gestión política de la cual como siempre parece tener la culpa el personal técnico de turno. Vd o su Concejal Delegado deberían de haber gestionado de una forma u otra la compra de dichas armas y no haber permitido ni por un solo minuto que estos profesionales hubieran salido a la calle desarmados, nos costa que ya ha sido solucionado este error y esperamos que si se llega a aumentar en dos plazas mas la Policía no se vuelva a repetir esta situación.

- Sr. Presidente si no me falla la memoria en el penúltimo Pleno Ordinario se hizo manifiesta una felicitación a seis miembros de Protección Civil por su participación en el rescate de un vecino de nuestro municipio y posterior atención ante su mal estado de salud, desgraciadamente en este Pleno hemos de lamentar la baja de al menos de tres de esos voluntarios por la lamentable situación en la que se encuentra la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Huétor Vega, todo esto no creo que le pille por sorpresa Sr. Presidente., pues estas bajas y al menos otras cinco mas le han sido presentadas ante el Jefe de la Agrupación y por lo tanto le doy por enterado. Allá por el mes de Noviembre del año pasado tras el polémico e impopular que no ilegal del nombramiento por decretazo de un Comisario político como Jefe de la Agrupación Vd mantuvo una reunión de voluntarios en las que se les expuso de forma bastante clara el malestar generado y el rechazo de este nombramiento. Vd pidió una tregua de tres meses para ver como evolucionaba la situación y ya han pasado con creces los tres meses y el resultado esta ahí, primero se les indico amablemente la puerta de salida a un grupo de recién llegados con el pretexto de no ser vecinos del municipio y después sin prisa y sin pausa se ha ido aburriendo al resto del personal hasta llegar a la situación actual, hemos pasado de casi unos treinta voluntarios mas o menos activos a quedar entre ocho o diez se ha perdido asistencia a cursos de reciclaje se han rechazado servicios de colaboración con otra agrupaciones e incluso se han negado a hacer servicios en nuestro propio municipio ¿hasta donde vamos a llegar?, eso si les puedo transmitir el agradecimiento de otras agrupaciones a donde han ido a parar la mayoría de estos voluntarios que han abandonado la nuestra incluida la agrupación de Armilla que de la noche a la mañana han visto como aumentaban el numero de voluntarios preparados con cursos de formación en primeros auxilios y con ganas de trabajar incluyendo a uno de los dos que habían aprobado el carne de BTP organizado por nosotros. Sr Presidente ¿va a tomar medidas de una vez o vamos a esperar otros diez meses que no tres para hacerlo? Gracias Sr. Presidente.

A continuación interviene D. Federico Hernández: Gracias Sr. Presidente: Quisiera decir que las tres facturas de fontanería que mencionó D. Mariano Molina son facturas de un fontanero que ha trabajado para el Taller de Empleo. El Taller de Empleo se beneficia de los trabajadores y de los expertos que hay en obras y servicios, pero hay veces que no pueden estar en dos partes a la vez y entonces tenemos que llamar a un fontanero de fuera y esto lo hacemos porque no queremos porque el Taller de Empleo anterior dejara a los vecinos/as de La Nava días y semanas sin poder acudir a sus baños a sus duchas, a su váteres por esta razón tenemos que en lo imprescindible llamar a un fontanero de donde fuera, por lo demás estamos muy agradecidos a mi compañero Muros y a Pepe Jiménez y a todos los de Obras y Servicios porque la colaboración es excelente.

Responde a Doña Carmen López Nieto: Sra. Nieto asómese por favor a lo que debería de haber sido su campo de batalla hace cuatro años, el Taller de Empleo esta trabajando a marchas forzadas en esta Residencia de La Nava y si Vd se da un paseo por allí podrá observar que lo ultimo que se puede pintar es la puerta de los ascensores y se va a cometer ahora y primero hay que pintar las torretas y todas las otras cosas y ahora de una vez cuando se esta terminando pues se pintaran las puertas de los ascensores que Vds las dejaron por cierto en muy mal estado, además puedo decir que se están renovando o colocando en las pasarelas unas alfombras de goma muy pesada para evitar los accidentes de resbalar, de meter un tacón de meter un bastón que ocurrían en estas pasarelas son esas rejas. Gracias Sr. Presidente.

El Alcalde responde a todos ellos manifestando, que después de la retahíla de preguntas uno se pregunta si efectivamente han estado gobernando o no y a cuenta de cuando hablamos de mentiras o de medias verdades, a título anecdótico como buena muestra de lo que hay en el contenido: “El parque de La Nava abierto, otra mentira más del Alcalde Plácido y sus triunviros consortes después tenido la Junta de Andalucía del PSOE cerrado sin ningún fundamento durante seis años el Parque de La Nava ahora lo abre con extraordinarias deficiencias”, ahora me estoy enterando que el Parque de La Nava es de la Junta les agradezco la información a Vds, por favor hay que ser un poco más serios, sinceramente les decía del Pleno anterior ¿todo vale? En las preguntas que Vds hacen ya llevan la respuesta, Vds han estado gobernando durante cuatro años.. sigo leyendo: “la cosa no acaba aquí en este parque publico, lo digo por su extensión, solo tiene dos papeleras “ ¿qué han hecho en cuatro años? Y hacen Vds una serie de preguntas que son realmente curiosas, hacen preguntas sobre Provegacem, saben Vds que esa empresa ha hecho el acceso para quitar las barreras arquitectónicas a la biblioteca y una de las cosas que llevaba era un portero automático que ahora por motivos que técnicamente no sé se ha puesto a parte, pero además iban mas cosas, son albañiles pero también han instalado la luz, la empresa yo creo que hacen de todo. Saben también la respuesta el porque se ha contratado a D. Rafael Revelles pues en el mismo Decreto dice para qué, pidan información que hasta ahora se les esta dando en contra de lo que era normal en aquellos entonces, hace años. El tema del Contencioso que presenta creo que es Montoro Gil de Albornoz, tiene unos apellidos un poco complicado, contra una serie de actuaciones donde la justicia esta actuando y nosotros como Ayuntamiento, por supuesto, no tenemos que personal como se ha hecho siempre ni más ni menos.

Vds saben que en Visogsa se están construyendo 61 viviendas, aunque cogiendo ese panfleto, que Vd mismo lo califica de tal en otro escrito paralelo no sabemos si son 65 o 120 o 130 viviendas porque en la misma publicación aparecen distintos temas, creo que es una afrenta a la inteligencia de los que lo leemos. Lo que se ha hecho Vd decía que se le ha boicoteado, no sé si eso es boicot o hacer posible una gestión. Si es cierto que este Ayuntamiento ha recibido puntualmente en proporción a la vivienda que hay en construcción, en proporción a ese numero de viviendas lo que había reflejado en un Convenio firmado por Vd y por el Concejal de Urbanismo D. Ernesto Molina ni un euros mas ni un euro menos y eso le yo un reto publico que demuestre con números en

la mano si hemos perdido este Ayuntamiento ni un solo euro proporcionalmente al numero de viviendas según el Convenio firmado por Vds.

Hay preguntas que las palabras son gruesas Vds preguntas sobre el procedimiento para la elección de monitores, Vds saben que se han hecho para dos años igual que se hizo estando Vds, lo saben, luego este año no hay que volver a hacer el proceso para monitores salvo que en algún caso en concreto que va a salir que esta colgado en el tablón de anuncios como no hay ningún monitor/a se va a hacer otra vez el proceso y allí esta colgado para dos casos concretos: cultura y acción social.

Las demandas contra el Centro de Salud si yo no tengo mala información por parte de su Directora existen una serie de quejas de ciudadanos/as de que no hay personal para dar números durante un momento determinado de la mañana. Si en un momento determinado de la mañana. Vd sabe que hay dos personas puestas por el Ayuntamiento que a pesar de todo también tienen derecho de acuerdo con el Convenio maravilloso firmado en su momento a su hora como cualquier trabajador a su hora del desayuno. Vd sabe como todos los que estamos aquí que ese Ayuntamiento no tiene obligación de poner administrativo en el Centro de Salud, son dependencias de salud, sin embargo este Ayuntamiento lo viene haciendo desde hace años, también se puede por parte de ese servicio de salud durante media hora al día cubrir esa demanda de un ciudadano/a que se reitera en el tiempo.

Hay una pregunta que hace Vd muy importante. Había un acuerdo sobre el deposito de Las Macucas para llevar tuberías que es su momento y hay un par de intervenciones del entonces portavoz D. Feliz Márquez Hidalgo porque no se respetaba un Convenio se firmo tripartito entre Emasagra, Ayuntamiento de Granada y Ayuntamiento de Huétor Vega. Por cierto y para conocimiento del Sr. Pérez Braojos, también era yo entonces Concejal de Servicios, pues en algo positivo colaboré, pero que no se respetó. Esas tuberías ¿qué paso con ellas? Me hago la misma pregunta que Vd.

Doña Pilar Pérez Velázquez ha reflejado muy bien como eran los Alcaldes hace 50 años. Un lapsus de memoria: no había libertad en aquel entonces, se le ha olvidado decirlo y cómo eran nombrados a dedo. Pero todo esto era para decir que la ubicación del Ayuntamiento no es la correcta de acuerdo con los vecinos. Si a mi no me falla también la memoria cuando Vds acceden al gobierno en el 2003 que yo sepa no habían comenzado las obras, había un proyecto y había una subvención pero no habían comenzado las obras. También había un proyecto para Guardería, magnifico maravilloso que Vds consultaron con los padres y madres en su momento yo estoy convencido que hubo un referéndum y con una cuantía determinada se ha retomado y entiendo humildemente que se ha mejorado el proyecto y la financiación y cuando se presenten cuentas al final del proyecto de lo que se ha hecho me dan Vds la razón si lo estiman oportuno y si no me la negaran como es normal.

Defender el Centro de Mayores con cualquier argumento, es decir, ahora hay gente que le da miedo el ascensor. En el mundo del 2008 un mundo sin ascensores... pero es que ese edificio que Vds planteaban salvo que bajaran al sótano por unas escaleras, gente

mayor, pues tenía que ser mediante un ascensor a ese salón de actos, ese aparcamiento que también está debajo. A lo mejor es que yo no entiendo bien las preguntas.

Bolsa de Trabajo, colocación a dedo. Haría falta que tuviésemos un espejo de vez en cuando y mirar hacia atrás. En los próximos días se va a celebrar la reunión de la Comisión de Interpretación del Convenio, vamos a llevar las bases para la convocatoria de un número de plazas, se van a utilizar esas mismas convocatorias para dentro de la ley utilizando el procedimiento que sea oportuno convertir a las personas que se examinen, tenerlas como bolsa de trabajo para este Ayuntamiento quizás no es el procedimiento que Vds hubiesen escogido pero es un procedimiento legal pero yo me limito a mirar ciertas contrataciones que todos tenemos memoria.

El tema de bonobús creo que mi compañera le responderá, el tema de la ludoteca Vds con muy conscientes de que se han estado pagando un dinero a una asociación por prestar un servicio en un sitio público pero exactamente no sé que servicios se prestaban porque a los alumnos que allí iban se les cobraba además su cuota y hay además otras ludotecas o empresas similares en el municipio con un local alquilado que pagan sus impuestos y que tienen que jugarse cada día la posibilidad de existir como empresas, Vds que defienden la libertad de empresa y creamos y lo sigo manteniendo que creía yo que esa situación no era sostenible porque no era justificable desde un punto de vista político ni social ni económico y así lo pienso y así lo digo.

Cogerse a cualquier tema para intentar sacar tajada... el autobús de Las Chinas, efectivamente la intención de este equipo de gobierno era el de no renovar el contrato hay argumentos de peso. Hay uno muy importante, que yo sepa se ha echado a andar por tres veces y se ha suspendido por dos veces y una vez por quien hace la pregunta. Hay un autobús que presta unos servicios que no son de competencia municipal, hay que recordarlo, pero este Ayuntamiento como tantos otros pero este Ayuntamiento cuando puede económicamente llega mucho más lejos con los servicios de lo que realmente la Ley le pide y yo creo que son todos los Ayuntamientos de esta España nuestra. Hay un tema que ya se ha quitado varias veces la prioridad de ese servicio ya ha estado varias veces en duda puesto que además las circunstancias lo aconsejaban en distinto momento. Es una decisión que a nadie le gusta tomar como tampoco les gustaría a Vds hacerlo en su tiempo. Hay un número de pasajeros además de que cuesta un dineral sale por 90.000 € a pagar por la Junta de Andalucía el Consorcio con el que además tenemos que participar y Ayuntamiento son unos 90.000 € al año. El número varía de fechas recientes mandado por el Consorcio varía entre 52 a 53 la diferencia unas 60 personas al día, si Vd divide por 11 viajes calculen las personas que lo usan y además de ese número cuando otras veces se ha quitado el servicio los números cantan, parte importante más de la mitad utilizan el otro alternativo que es prácticamente paralelo y estamos hablando por ejemplo coger el autobús en el Pabellón Cubierto o cogerlo en la puerta del "Pipas" por muy grande que sea la distancia lo más lejos que puede ser es del Pabellón al Pipas, distancia realmente escasa. A veces como digo yo, hay que tomar ciertas decisiones que no son las que a uno le gustan, es decir, ofertar cada día más servicios que es lo que todos queremos lo que a todos nos gustaría pero a veces desgraciadamente las circunstancias obligan a tomar otra. Pero que la solución del

transporte no viene por el autobús de Las Chinas es una reivindicación de muchísimos años de este Ayuntamiento, luchar con el 7 y el 9 seguir luchando todos juntos como hemos venido haciendo todas las Corporaciones y eso si será una solución bastante mas completa que la que estamos comentando. Son argumentos que podrán convencer o no se pueden comentar, se pueden dar, nos toca decir la verdad a riesgo de que nos equivoquemos, tenemos que ser responsables de nuestras decisiones, pero es que hay que tomarlas. Porque lo que hay es lo que hay.

Hay varias intervenciones, yo no sé a que se refiere el Sr. Pérez Braojos cuando habla de la plaza parque de invierno, el parque de invierno no desaparece, hay una serie de actividades municipales llámelas Vd también Ferial, zona deportiva, que básicamente recoge los mismos sitios, una idea parecida aunque sea con distinto nombre y comentaba alguien de su Grupo del PP que el Concejal de Urbanismo sigue siendo el mismo que no ha quitado o que quitara no se que tendido eléctrico, lamentablemente Sevillana Endesa si sigue siendo la misma las normas de juego del mercado no las ponemos el Ayuntamiento de Huétor Vega, Vds saben que uno de los condicionantes de las viviendas de VPO de Visogsa que este grupo de gobierno le hizo en su momento, priorizar, construir un numero de viviendas antes que nada es la línea de alta tensión que todavía hoy no ha sido posible enterrar, es uno de los condicionantes.

La Toma de Posesión de los Policías, yo entiendo que no estamos incumpliendo ningún Convenio hay unas armas legales unos procedimientos legales que si algún colectivo si lo entiende y que ya ha tenido tiempo de utilizarlo, yo entiendo que con ese Convenio con lo que Vds firmaron en su momento se puede hacer así, pero que ya esta bien de buscar componendas políticas, las pistolas se arreglo el problema en seis o siete días, el no poder utilizarlas por dos policías no tenían carne profesional que no se si es una competencia política, es una competencia del propio oficial de policía o de los propios policías a quien le corresponde tener su propio carne profesional y no se han podido retirar las armas de la armería de Armilla tardaron una semana porque no había carne profesional, en su momento se gestiono inmediatamente con una armería puesto que en la otra que se había acudido no daba las facilidades ni mucho menos la prontitud, todo eso bastante más barato, curioso.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS 12:02 HORAS DEL DÍA DE SU COMIENZO, DE TODO LO CUAL, SE LEVANTA ACTA, DE LA QUE YO, LA SECRETARIA, DOY FÉ.

***Vº Bº
EL ALCALDE,***

LA SECRETARIA,

FDO. PLÁCIDO HURTADO CABALLERO.

FDO. Mª DEL CARMEN JIMÉNEZ ALONSO.